

# **PLAN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**ACTUALIZACIÓN MARZO DE 2016**

**BOGOTÁ, D.C.**

## CONTROL DE CAMBIOS

CAMBIO REALIZADO	FECHA	PÁGINA
<b>Marco Teórico:</b> Se actualiza concepto de Plan de Emergencias y número de simulacros especificando sus características.	15/05/2015	<b>12</b>
<b>Objetivos:</b> Se actualiza objetivo general.	15/05/2015	<b>18</b>
<b>Análisis de Riesgos:</b> Actualización Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos, teniendo en cuenta los últimos eventos presentados al interior del Ministerio en cuanto riesgos locativos y naturales.	19 al 22 Mayo de 2015	<b>24 a 37</b>
<b>Componente Organizacional:</b> Se actualiza estructura del COE, Brigada de Emergencias; debido a los resultados obtenidos de las Olimpiadas del Brigadista MEN.	25 al 27 Mayo de 2015	<b>38 a 57</b>
<b>Procedimientos Operativos Normalizados:</b> Se realizó ajuste y corrección de flujogramas y procedimientos de los PON.	25 al 27 Mayo de 2015	<b>66 a 86</b>
<b>Procedimientos Operativos Normalizados:</b> Se realizó inclusión del PON por atrapamiento en ascensor	18 Marzo de 2015	<b>79</b>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. GLOSARIO</b>	<b>4</b>
<b>2. MARCO LEGAL</b>	<b>7</b>
<b>3. MARCO TEORICO</b>	<b>11</b>
<b>4. INTRODUCCIÓN</b>	<b>13</b>
<b>5. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>6. OBJETIVOS</b>	<b>17</b>
<b>7. ALCANCE</b>	<b>18</b>
<b>8. COBERTURA</b>	<b>18</b>
<b>9. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD</b>	<b>19</b>
<b>10. ANALISIS DE RIESGOS</b>	<b>22</b>
<b>11. COMPONENTE ORGANIZACIONAL</b>	<b>36</b>
<b>12. PLAN DE EVACUACIÓN</b>	<b>40</b>
<b>13. BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<b>47</b>
<b>14. INVENTARIO DE RECURSOS EXISTENTES PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>	<b>53</b>
<b>15. SIMULACROS DE EMERGENCIA</b>	<b>59</b>
<b>16. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PON</b>	<b>60</b>
<b>17. LISTADO DE LAS ENTIDADES DE SOCORRO</b>	<b>82</b>
<b>18. BIBLIOGRAFIA</b>	<b>83</b>
<b>19. ANEXOS</b>	<b>84</b>

## 1. GLOSARIO

**ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

**ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

**ALARMA:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

**ALERTA:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

**AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socionatural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

**BRIGADA:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

**CIERRE OPERACIONAL:** Desmovilización total de recursos.

**CIERRE ADMINISTRATIVO:** realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

**COORDINADOR:** Persona encargada de liderar la evacuación de sus compañeros de piso.

**COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE:** Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

**DPAE:** Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. (Actualmente FOPAE).

**EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

**INCIDENTE:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

**MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

**MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

**MITIGACIÓN:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

**OBJETIVO DE SEGURIDAD:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

**ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

**PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

**PLAN DE EMERGENCIA:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

**PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

**PLANO:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

**PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:** Es la base para la realización de tareas necesarias y Determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

**PREPARACIÓN:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una Emergencia de manera eficaz y eficiente.

**PREVENCIÓN:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

**PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

**RECURSO:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

**RIESGO:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

**SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

**SDPAE:** Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de Octubre de 2004.

**SERVICIOS:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

**SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

**SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

**VULNERABILIDAD:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

## 2. MARCO LEGAL

LEGISLACIÓN NACIONAL	
NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Artículo 501</b>	Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. <b>Artículo 502</b> El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.
<b>CONPES 3146 de 2001.</b>	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
<b>Resolución 2400 de 1979 Estatuto De Seguridad Industrial</b>	"Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo".
<b>Decreto 614 de 1984</b>	"Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país".
<b>Ley 46 de 1988</b>	"Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones".
<b>Decreto 1400 de 1984</b>	"Disposiciones Reglamentarias conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998".
<b>Resolución 1016 de 1989</b>	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".
<b>Decreto Ley 919 de 1989</b>	"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".
<b>Directiva Ministerial No. 13 de 1992</b>	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres".
<b>Ley 100 de 1993</b>	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral".
<b>Decreto 1295 de 1994</b>	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".
<b>Resolución 7550 de 1994</b>	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".
<b>Ley 400 de 1997</b>	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes".
<b>Ley 1562 de 2012</b>	"Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones."
<b>Decreto 321 de 1999</b>	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".
<b>Decreto 033 de 1998</b>	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir."
<b>Decreto 3888 de 2007</b>	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones".
<b>Resolución 180398</b>	"Por el cual por la cual se expide el Reglamento

<b>LEGISLACIÓN NACIONAL</b>	
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>de 2004</b>	Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE”.
<b>Decreto 926 de 2010</b>	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.
<b>Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1</b>	La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
<b>Ley 1523 de 2012</b>	“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.
<b>Ley 1575 de 2012</b>	“Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia”.
<b>Ley 1562 de 2013</b>	“Por la cual se modifica el Sistemas de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud Ocupacional.”
<b>Decreto 1443 de 2014</b>	“Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).”
<b>Resolución 044 de 2014</b>	“La capacitación y entrenamiento de las Brigadas Contra incendio Industriales, Comerciales y similares debe llevarse a cabo por intermedio de las Escuelas, Academias, Departamentos o Áreas de Capacitación de los Cuerpos de Bomberos, las que han de estar debidamente reconocidos por las Secretarías de Educación y Salud Municipal o Departamental, y contar con la maquinaria, equipos y herramientas necesarias, en óptimo estado, para garantizar la capacitación y el entrenamiento.”
<b>Decreto 1076 de 2015.</b>	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.



<b>LEGISLACIÓN DISTRITAL</b>	
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Resolución 3459 de 1994</b>	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias".
<b>Acuerdo 20 de 1995</b>	"Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia".
<b>Resolución 1428 de 2002</b>	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
<b>Acuerdo 79 de 2003</b>	Código de Policía.
<b>Decreto 350 de 2003</b>	"Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital".
<b>Decreto 332 de 2004</b>	"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
<b>Decreto 423 de 2006</b>	"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C."
<b>Resolución 375 de 2006</b>	"Por la cual se establecen las condiciones básicas para las entidades que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital".
<b>Decreto 633 de 2007</b>	"Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia".
<b>Acuerdo Distrital 341 de 2008</b>	"Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad".
<b>Decreto 456 de 2008</b>	"Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital".
<b>Resolución 004 de 2009</b>	"Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias y Contingencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C."
<b>Decreto 176 de 2010</b>	"Por el cual se definen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital y se asignan unas funciones"

<b>NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS</b>	
<b>NORMA</b>	<b>ASPECTOS REGLAMENTADOS</b>
<b>NTC 31000/2011</b>	Gestión de Riesgo.
<b>Guía Técnica Colombiana 202/06</b>	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
<b>NT- 1700</b>	Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación y código NFPA 101. Código de seguridad humana.
<b>NTC-2885</b>	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.  Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
<b>NTC-4764</b>	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
<b>NTC-4140.</b>	Edificios. Pasillos y corredores
<b>NTC-4143</b>	Edificios. Rampas fijas.
<b>NTC-4144</b>	Edificios. Señalización.
<b>NTC-4145</b>	Edificios. Escaleras.
<b>NTC-4201</b>	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
<b>NTC-4279</b>	Vías de circulación peatonal planas.
<b>NTC-4695</b>	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
<b>NTC-2388</b>	Símbolos para la información del público.
<b>NTC-1867</b>	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

<b>NORMAS TÉCNICAS INTERNACIONALES</b>	
<b>NORMA</b>	<b>ASPECTOS A REGLAMENTADOS</b>
<b>NFPA 101 DE 2006</b>	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
<b>NFPA 1600 DE 2007</b>	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

### **3. MARCO TEORICO**

#### **3.1. PLAN DE EMERGENCIAS (DEFINICION).**

El Plan de Emergencias del Ministerio de Educación consiste en la principal guía protocolaria y procedimental para la atención de eventos de calamidad, desastre o emergencia en las distintas fases, con el fin de controlar, mitigar y reducir los efectos negativos durante los mismos que se presenten dentro o en los alrededores de la entidad.

#### **3.2. CARACTERISTICAS Y REQUISITOS**

El presente documento está escrito, revisado, aprobado, actualizado y disponible en Talento Humano. Los procedimientos de Emergencia dados a conocer a todos los servidores, contratistas y personal que ocupe la edificación se encuentran divulgados mediante la ubicación de los planos de cada piso al lado de los ascensores.

Para los visitantes a eventos se socializa las rutas de evacuación mediante un video denominado “El Angel Guardián”.

El plan de emergencia debe ser practicado, mediante el desarrollo de cuatro (4) simulacros al año a saber:

- Tres simulacros de escritorio (Abril 2015, Junio 2015, Agosto 2015).
- Un simulacro general (Octubre 2015-Simulacro Distrital Evacuación).

El Plan de emergencia es actualizado cada año o antes si llegase a presentarse cambios significativos en las condiciones sobre las cuales fue elaborado o últimamente actualizado, el registro de la actualización y los cambios realizados se evidencian en el SIG y actas de reuniones para el rediseño con la Subdirección de Desarrollo Organizacional.

### 3.3. DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

#### Distribución de documentos

Documento	Localización	Responsable	Protección
Plan de Emergencias magnético	Talento Humano	Profesional encargado de Sistema de la Gestión Integral de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.	Publicación digital en la red. (acceso libre para todo el personal)

### 3.4. REGISTROS RELACIONADOS CON EL PLAN DE EMERGENCIAS

#### Registros del plan de emergencias

Registro	Tiempo de Conservación	Localización – Responsable
Registros de inspecciones de riesgos y condiciones de vulnerabilidad.	Permanente	Talento Humano
Listados de asistencia a capacitaciones	Un año	Talento Humano
Actas de simulaciones o prácticas de la Brigada	Trimestral	Talento Humano
Actas de simulacros	Permanente	Talento Humano
Resultados Revisión equipos de Emergencia	Permanente	Talento Humano
Informes de Emergencias presentadas	Permanente	Talento Humano
Hojas de vida Brigadistas	Permanente	Talento Humano

### 3.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Con el objetivo de desarrollar en el tiempo las diferentes actividades del plan de emergencia, se hace indispensable incluir en el CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EL PLAN DE EMERGENCIA, acorde al plan operativo del Sistema de Gestión de la seguridad y salud laboral: inspecciones en equipos contra incendios y rutas de evacuación.

### 3.6. PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, garantizará la asignación de los recursos financieros necesarios para el desarrollo anual del Plan de Emergencias, debe incluir:

\*CAPACITACIÓN: Brigadas de emergencia, Coordinadores de evacuación, Vigilantes, Charlas al personal, Capacitación en manejo de extintores, ejercicios de simulaciones, capacitación en manejo de primeros auxilios.

\*MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EQUIPOS: Extintores, Botiquines, Dotación de Brigadas de Emergencia y grupos de respuesta internos. RUTAS DE EVACUACIÓN, actualizadas y señalizadas.

#### 4. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que todo evento súbito que vaya en detrimento o afecte la seguridad de la población del Ministerio de Educación o la integridad de la Entidad es considerada como una “emergencia” y en consideración de la importancia que tiene para EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, la integridad de los recursos con los que cuenta, a continuación se presenta el PLAN DE EMERGENCIAS.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, concentra servidores, contratistas y personas visitantes, concurriendo con riesgos en uno o varios sitios en donde se desarrolla la actividad económica de la entidad, estos riesgos deben ser identificados y analizados así como evaluadas las consecuencias de los accidentes o incidentes que puedan producirse.

La Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, "Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país". En el numeral 18 del artículo 11° establece que se debe organizar y desarrollar un plan de emergencia, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, pasiva o estructural y activa o control de las emergencias. Actualmente se rige por la Ley 1562 de 2013 y el Decreto 1443 de 2014 y se denomina Sistema de Gestión Integral de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y municipales, frente a la prevención y atención de emergencias y para dar cumplimiento a la legislación sobre el Subprograma de Seguridad Industrial, incluido dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral, elabora este documento con el fin de recopilar, difundir e implementar los programas que en el establecimiento aplican y están establecidos, para el manejo de posibles eventos adversos y catastróficos que afecten al edificio desde el punto de vista humano o estructural.

El presente documento “PLAN DE EMERGENCIA” es una respuesta a la necesidad de definir procedimientos y prevenir emergencias para la entidad, este documento precisa los elementos a tener en cuenta para la implementación del plan de emergencia y conformación y funcionamiento de la brigada de emergencias, para que puedan participar todos los servidores en las instalaciones de EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

La aplicación de la secuencia de actividades propuestas en este documento, permite a la Secretaría General del MEN, identificar las amenazas y condiciones de riesgos propios de su entorno y del centro de trabajo, valorando el potencial de pérdida que pudiera impactar en su infraestructura física y económica, así como en la integridad de los servidores y visitantes.

El óptimo funcionamiento de la brigada de emergencias en EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL permite la operativización efectiva del plan de emergencias. La brigada básica o incipiente estará conformada de manera integral y contara además con un sistema de coordinadores de piso que facilitaran el proceso de Evacuación en caso de ser requerido.

El conocimiento, práctica y apropiación del Plan de Emergencias del MEN, se convierten en acciones positivas encaminadas al mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud, bienestar y calidad de vida de la población trabajadora y la protección del patrimonio del MEN.

Este documento constituye las guías, lineamientos y procedimientos formulados por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL para hacer frente a emergencias relacionadas con la interacción humana y la edificación. Su contenido se rige por el marco jurídico e institucional vigente en Colombia sobre prevención y atención de emergencias, así como por lineamientos, guías y términos de referencia de orden nacional e internacional.

El Plan de Emergencias determina los procedimientos de respuesta, antes, durante y después de las emergencias, coordinando la estructura organizacional del MEN con los roles directivos y operacionales de este plan. Integra documentación técnica, guías y procedimientos que facilitan la toma rápida de decisiones y mantiene vigente una cultura preventiva.

El proceso de recolección de datos inicial fue efectuado en Mayo de 2010 por Lubier Olaya Cardozo Profesional en Salud Ocupacional, en compañía de la Ingeniera Luz Adriana Quintero encargada de levantamiento de la información para la elaboración del presente Plan de Emergencias para el Ministerio de Educación Nacional.

Actualización noviembre de 2011 por el TG Oscar Javier Triana apoyado por el Jefe de Brigada Carlos Silva y María del Pilar Romo Profesional Especializado Salud Ocupacional.

Actualización, Octubre de 2013 por el Ing. Efrén Rodríguez Murcia de ARL POSITIVA, apoyado por la Secretaria General Natalia Riveros, Coordinador Luzmila Bustamante y María del Pilar Romo Profesional Especializado.

Actualización, Octubre de 2014 por la Ingeniera Luz Adriana Quintero S, el comandante de la brigada de emergencias Fredy Macias y Ana María Cardona Profesional Especializado Salud Ocupacional del Ministerio de Educación.

Actualización, Mayo de 2015 por la Ing. Yury Marcela Alfonso Fuentes de ARL POSITIVA, apoyado por Ana María Cardona Profesional Especializado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Educación.

Actualización, Marzo de 2016 por la Ing. Judy Mosquera de ARL POSITIVA, apoyado por Ana María Cardona Profesional Especializado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Educación.

## 5. JUSTIFICACIÓN

Las organizaciones actuales enfocan sus procedimientos a contar con condiciones seguras para su personal y actividades y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que El Ministerio de Educación Nacional, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores, contratistas, visitantes y comunidad que hacen parte de la organización; se involucra en la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todas los servidores, brigada de emergencia, contratistas de aseo y vigilantes , garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, los servidores tengan claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes y la formación necesaria para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá responder a la necesidad de la organización en cuanto a capacidad de respuesta ante emergencias se refiere y estar alineados con la estructura administrativa y operativa emitida por las entidades distritales como el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.



## 6. OBJETIVOS

### 6.1. OBJETIVO GENERAL

Suministrar a las directivas y servidores en general del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la entidad, así como minimizar las pérdidas (humanas, materiales, ambientales, etc.) asociadas con la ocurrencia de una emergencia al interior del Ministerio de Educación, a través del establecimiento de los lineamientos administrativos y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación laboral Colombiana en materia de Seguridad e Higiene Industrial, especialmente en la Resolución 1016 de 1989 y en materia de emergencias establecidos por la Ley 46 de 1998, el Decreto reglamentario 919 de 1989, Ley 1575 del 2012, la Ley 1523 de 2012, la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015.

### 6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las amenazas internas, externas directas y externas indirectas que pueden afectar al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, y analizar la vulnerabilidad de la organización para afrontar una emergencia.
- ✓ Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de riesgo para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad frente a los riesgos establecidos en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
- ✓ Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes y de recursos necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.
- ✓ Establecer y mantener un esquema de organización interna, práctico, eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- ✓ Establecer procedimientos de reacción simples y prácticos para evacuación de la Edificación y reacción frente a las principales amenazas identificadas.

## **7. ALCANCE**

El plan de emergencias del Ministerio de Educación establece las responsabilidades de los servidores, contratistas y visitantes de la entidad y se brinda las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante y después de un evento de emergencia.

Estas acciones abarcan desde atender una pequeña situación de emergencia, proceder con una evacuación parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que llevar a cabo la evacuación y cierre de todas las instalaciones de la entidad.

El Plan de Emergencias y Contingencias del Ministerio de Educación Nacional, tiene cobertura del total de las instalaciones y áreas de operación; la coordinación general está liderada por el Director de emergencias, el Jefe de evacuación y a su vez el Profesional Especializado de la Subdirección de Talento Humano, este plan demanda la participación de servidores, contratistas, visitantes y la comunidad.

En cuanto al alcance a nivel Distrital, el plan de Emergencias del Ministerio de Educación Nacional, se configura de acuerdo a su función de primer respondiente en respuesta inmediata a las potenciales emergencias que puedan presentarse a nivel interno o externo de la institución y en todo caso acatará las disposiciones de las autoridades Distritales como la Alcaldía Mayor de Bogotá DC, la Secretaria de Gobierno de la ciudad y el IDIGER.

En cuanto al alcance local, el Ministerio de Educación Nacional, hará seguimiento a los lineamientos de las autoridades y participara de manera activa en la interacción institucional que sea convocada por los Organismos de Socorro del sector y el comité de ayuda mutua al que pertenece conocido como el INTERCAN.

## **8. COBERTURA**

La cobertura del Plan de emergencia, será para las instalaciones del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ubicada en el CAN (calle 43 No 57 – 14); el CNA, el plan de emergencia tendrá una cobertura de las 24 horas del día, los 365 días del año; (La Brigada de Emergencias permanecerá en disponibilidad de las 8 am a las 6 pm de lunes a viernes, o fuera del horario laboral los brigadistas que se encuentren en las instalaciones), el plan de emergencias involucra a TODO tipo de ocupantes de la entidad, servidores, Contratistas, Visitantes regulares y esporádicos, clientes, socios y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones del Ministerio.

## 9. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

### 9.1. DESCRIPCIÓN GENERAL INSTALACIONES DEL MINISTERIO

CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES		
SISTEMA	CANTIDAD /VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO	1	Ladrillo construcción en materiales comunes edificación con 50 años aproximadamente.
RED ELÉCTRICA	2	1 normal y una regulada para equipo sensible
PLANTAS ELÉCTRICAS	2	Acpm
ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES	1	Acpm para la planta
RED HIDRAULICA (Acueducto)	1	Suministro público
ALCANTARILLADO (aguas negras)	1	Servicio público red
MANEJO DE RESIDUOS	1	Plan de manejo de residuos impacto ambiental: <b>Cuarto de reciclaje</b>
ZONAS DE PARQUEO	1	Uso exclusivo para funcionarios y eventualmente algunos visitantes, carga y descarga.
TELEFONÍA	1	Redes convencionales 1 central telefónica
COMUNICACIONES		Para red de emergencias y funcionarios con funciones específicas (avantel y radio)
ESCALERAS	2	1 por cada ala del edificio acceso corriente
EXTINTORES	132	Dependiendo la carga combustible se tienen distribuidos de la siguiente manera ABC de PQS, BC PQS y ABC SOLKAFLAM 123 Y A de Agua a presión.
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	11	Botiquines
ÁREAS DE REUNIÓN	5	Salas primer piso al lado del Auditorio
SEGURIDAD FÍSICA	1	Empresa contratada con personal suficiente para atender el plan de seguridad.
BACK UP DE INFORMACION	3	2 servidores internos y 1 servidor remoto

## LINDEROS

<b>NORTE</b>	Edificio antiguo del Seguro Social
<b>SUR</b>	Incoder y el Ministerio de Minas y Energía
<b>OCCIDENTE</b>	Clínica del Niño
<b>ORIENTE</b>	Ministerio de la Defensa Nacional

## DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN.

La edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes y columnas, techos o aditamentos internos, no presenta deterioro observable en paredes y techos que haga pensar en daños estructurales. En este momento cuenta con agrietamiento en el área del piso sexto al ingreso de la cafetería y el piso quinto ala occidental.

Por el tiempo de construcción de la edificación (49 años aproximadamente) se ejecutó una remodelación reciente (año 2009).

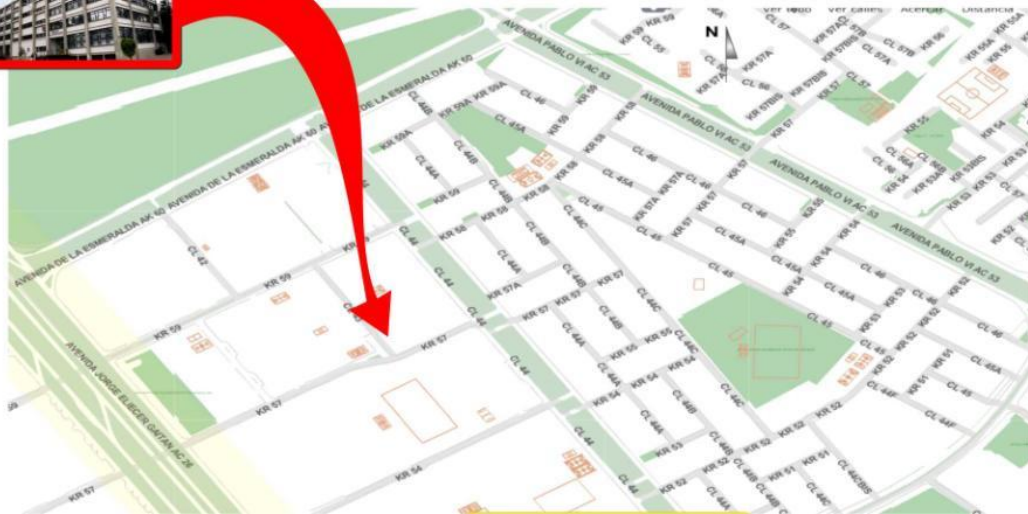
### 9.5. GEOREFERENCIACION.

#### 9.5.1. GEOREFERENCIACION EXTERNA.

El edificio del Ministerio de Educación Nacional se encuentra ubicado en la calle 43 número 57 -14 en el centro administrativo Nacional, (CAN), por su naturaleza, en el sector se han instalado en forma casi exclusiva, entidades del estado y del Gobierno Nacional, por lo que se podría decir que predominan entidades y organizaciones con carácter de administración pública, además del sector salud, de igual manera funcionan en el mismo sector el Ministerio de Defensa, Indumil y la clínica de la Policía Nacional.

La ubicación específica, es estratégicamente predeterminada ya que es de fácil acceso para los ciudadanos capitalinos que son usuarios y para visitantes de otras regiones ya que no se encuentra lejos del Aeropuerto internacional el Dorado y el terminal de transporte terrestre de Bogotá DC.

Las vías de mayor importancia, aledañas al edificio son las siguientes:  
 AVENIDA EL DORADO (CALLE 26 o AVENIDA JORGE ELIECER GAITAN)  
 AVENIDA CALLE 44  
 AVENIDA PABLO VI  
 AVS CRA 54, 57, 59 Y AV LA ESPERANZA  
 Véase imágenes página siguiente



## 10. ANALISIS DE RIESGOS

La metodología utilizada es el análisis de riesgo por colores (recomendada por FOPAE hoy IDIGER), esta metodología de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de estas variables, con códigos de colores. Así mismo, aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que la organización pueda generar, los cuales constituirán la base para formular los planes de acción y procedimientos operativos normalizados.




### 10.1. ANÁLISIS DE AMENAZAS

Para este análisis es importante tener en cuenta el significado de Amenaza: “condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, infraestructura, ambiente y economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo”.






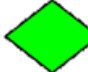
#### 10.1.1. Identificación, descripción y análisis de amenazas

Para desarrollar este numeral, se debe consignar en la tabla de análisis de amenazas la siguiente información:

- ✓ Identificar las amenazas,
- ✓ Describir las amenazas (natural, tecnológico o social) mencionando la fuente que lo generaría, registros históricos o estudios que sustentaría la posibilidad de generación del evento. Se debe incluir el punto crítico en la medida en que la amenaza genera alto impacto para la organización,
- ✓ Indicar si la amenaza es de origen interno o externo,
- ✓ Realizar la calificación de la amenaza,
- ✓ Colocar el color que corresponde a la calificación de acuerdo con la información de la siguiente tabla:







CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA		
TIPO DE AMENAZA	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
<b>POSIBLE</b>	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque existen razones históricas y científicas para establecer su veracidad. Nunca ha sucedido.	
<b>PROBABLE</b>	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. Ya ha ocurrido.	
<b>INMINENTE</b>	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Es evidente y detectable.	

Para efectos del estudio, a continuación se describen las amenazas presentes en las instalaciones del MEN:

<b>ANÁLISIS DE AMENAZAS</b>					
<b>AMENAZAS NATURALES</b>					
Amenaza	Origen de la amenaza que se clasifica		Descripción de la amenaza	Calificación	Valoración
	Interna	Externa			
Sismo		X	Zona de comportamiento sísmico de gran Percepción. Caída de árboles longevos. Afectación a estructuras.	Inminente	
Granizadas		X	Colapso en los canales de desagüe de agua lluvia en los techados.	Posible	
Inundaciones		X	Inundaciones potenciales por fuertes lluvias y sobredemanda de la red de alcantarillado en el sector donde funciona el Ministerio de Educación Nacional.	Inminente	
Vientos Fuertes		X	Daño al tejado e infraestructura del piso 6 y del área de parqueadero. Caída de árboles longevos del sector.	Probable	
Descargas Eléctricas		X	A pesar de los para rayos instalados en los edificios del área, las fuertes lluvias en las temporadas de ola invernal han sentado precedentes de caídas de rayos en el sector.	Probable	
Deslizamientos		X	La zona no tiene montañas presentes o inmediatas que pudiesen causar daños o que representen amenaza.	Posible	

AMENAZAS ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES					
Amenaza	Origen de la amenaza que se clasifica		Descripción de la amenaza	Calificación	Valoración
	Interna	Externa			
Incendio	X		Obstrucciones de los sistemas para control de incendios. Condiciones inseguras al manipular los sistemas eléctricos. Por sobre carga en el sistema eléctrico. Material Combustible en los archivos del sotano.	Probable	
Fallas en el ascensor	X		Fallas de origen mecánico o eléctrico que podrían dejar personas atrapadas.	Probable	
Derrame de combustible	X		Manipulación del producto o daños en los vehículos del parqueadero.	Probable	
Cortos eléctricos	X		Daños o eventos que comprometan perjudicialmente el suministro eléctrico	Probable	
falla en equipos y sistemas	X		Incidentes a funcionarios, visitantes y contratistas al interior de las instalaciones por caídas, heridas, golpes, áreas de circulación en desnivel, entre otras situaciones locativas. Posibilidad de fallas en los sistemas de comunicación, Señalización de evacuación no clara e insuficiente, Rutas de evacuación con posibles obstáculos, y puertas de vidrio Daño a estructuras y/o falta de mantenimiento	Probable	
Inundaciones	X		Taponamiento de desagües de áreas internas Daño en tubería de distribución y desagüe de agua potable, residual, red sistema contra incendio.	inminente	



AMENAZAS ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES					
Amenaza	Origen de la amenaza que se clasifica		Descripción de la amenaza	Calificación	Valoración
	Interna	Externa			
Incendio	X		<p>Obstrucciones de los sistemas para control de incendios.</p> <p>Condiciones inseguras al manipular los sistemas eléctricos.</p> <p>Por sobre carga en el sistema eléctrico.</p> <p>Material Combustible en los archivos del sotano.</p>	Probable	
Fallas en el ascensor	X		Fallas de origen mecánico o eléctrico que podrían dejar personas atrapadas.	Probable	
Derrame de combustible	X		Manipulación del producto o daños en los vehículos del parqueadero.	Probable	
Cortos eléctricos	X		Daños o eventos que comprometan perjudicialmente el suministro eléctrico	Probable	
falla en equipos y sistemas	X		<p>Incidentes a funcionarios, visitantes y contratistas al interior de las instalaciones por caídas, heridas, golpes, áreas de circulación en desnivel, entre otras situaciones locativas.</p> <p>Posibilidad de fallas en los sistemas de comunicación,</p> <p>Señalización de evacuación no clara e insuficiente,</p> <p>Rutas de evacuación con posibles obstáculos, y puertas de vidrio</p> <p>Daño a estructuras y/o falta de mantenimiento</p>	Probable	
Inundaciones	X		<p>Taponamiento de desagües de áreas internas</p> <p>Daño en tubería de distribución y desagüe de agua potable, residual, red sistema contra incendio.</p>	Posible	

AMENAZAS SOCIALES					
Amenaza	Origen de la amenaza que se clasifica		Descripción de la amenaza	Calificación	Valoración
	Interna	Externa			
Explosiones		X	Explosiones externas, en vecindades, Ministerio de Defensa y clínica de la Policía podrían aumentar el riesgo público como consecuencia de atentados o accidentes internos. Paquetes u objetos sospechosos, el personal de seguridad ha recibido instrucciones. Posibilidad de atentados terroristas en el sector.	Inminente	
Emergencias Médicas	X		Accidentes en el sitio de trabajo o el edificio. Enfermedades de aparición o consecuencia súbita.	Probable	
Inseguridad física (delincuencia)	X		Procedimiento de seguridad para la revisión de los vehículos a la entrada y salida de la sede Ministerial. Se registra poco cambio de personal de seguridad sin embargo por seguridad no se debe suministrar información acerca de los estudios de seguridad y de estudio de personal de seguridad. Se realiza el control de ingreso a funcionarios y visitantes los cuales deben ser autorizados previamente por el funcionario respectivo.	Probable	
Sabotaje	X	X	Existen antecedentes aun cuando la consecuencia no ha sido significativa	Posible	
Accidente con armas	X		Manipulación de armas por el personal de seguridad interno o por visitantes.	Posible	
Accidentes con vehículos	X		Riesgo de accidentalidad (estrelladas). Atropellamiento	Posible	
Amenazas		X	No se presenta con frecuencia un hecho significativo de esta naturaleza, sin embargo por la función gubernamental del Ministerio de Educación, esta condición no debe ser descartada.	Posible	
Secuestro o intento de secuestro		X	Por la función gubernamental del Ministerio de Educación, esta condición no debe ser descartada. Por la condición de riesgo de los altos funcionarios (Despacho Ministerial) el personal cuenta con seguridad propia.	Posible	

## 10.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Se entiende por Vulnerabilidad la característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

- ✓ **Personas:** Gestión organizacional, capacitación y entrenamiento, características de Seguridad.
- ✓ **Recursos: Suministros:** Edificación, Equipos.
- ✓ **Sistemas y procesos:** Servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de los aspectos se desarrollaron listados que a través de preguntas buscan de manera cuantitativa dar un panorama general que le permite al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, recursos, sistemas y procesos de las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, ante las amenazas descritas.

### 10.2.1. Tablas de Análisis de la vulnerabilidad

En la tabla - Vulnerabilidad de las personas, Tabla – Vulnerabilidad de los Recursos y Tabla – Vulnerabilidad de sistemas y procesos, se presentan los aspectos a evaluar respectivamente. Para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas que van a orientar la calificación final. Cada pregunta debe ser calificada teniendo la siguiente información:

#### VALORACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

FACTOR	VALORACION
SI	Existe o tiene un nivel bueno
NO	No existe o tiene un nivel deficiente
PARCIAL	La implementación no está determinada o tiene un nivel regular

## ANÁLISIS EN LAS PERSONAS

<b>GESTIÓN ORGANIZACIONAL</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
¿Existe una política general en seguridad donde se indica la prevención y la preparación para afrontar una emergencia?	SI
¿Se dispone de un plan de emergencias y contingencias actualizado y conocido?	SI
¿Existe la estructura del Comité de Emergencias (Jefe de emergencias, seguridad, y brigada de emergencias) y tienen asignado un manual de funciones estructuradas en el antes, durante y después de una emergencia?	SI
¿Se cuenta con el listado de las entidades de socorro presentes en el sector?	SI
¿Las entidades de socorro conocen y participan activamente del plan de emergencias y contingencias de la empresa?	NO
¿Se cuenta con un rubro presupuestal para el diseño, actualización y puesta en marcha del plan de emergencias?	SI
¿La organización hace parte de un comité de ayuda mutua en emergencias?	SI
<b>CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
¿Existe un plan de capacitación para el Comité de Emergencias en donde se incluye temas como administración de emergencias, atención de heridos, evacuación, implementación de inspecciones, entre otros temas?	SI
¿La organización participa y promueve activamente el programa de capacitación para emergencias entre funcionarios y brigadistas?	SI
¿Se desarrolla periódicamente el plan de capacitación del Comité de Emergencias?	SI
¿Se han realizado simulacros en el último año?	SI
¿Se ha difundido el plan de emergencias a los funcionarios en el último año y existen registros de la actividad?	NO
¿Se ha capacitado a los contratistas de las acciones a seguir en caso de emergencia previo al desarrollo de sus funciones y existen registros de la actividad?	SI
¿Se ha informado a los visitantes de las acciones a seguir en caso de emergencia en el último año y existen registros de la actividad?	SI
Al personal de servicios generales ¿Se le han dado a conocer de las acciones a seguir en caso de emergencia?	SI
¿Se cuentan con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	SI
<b>CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
¿Los integrantes del Comité de Emergencias, cuentan con los elementos de protección personal suficientes y adecuados?	SI
¿Los integrantes del Comité de Emergencias, cuentan con los elementos de identificación para ser reconocidos al momento de una emergencia?	SI
¿Los integrantes de la Brigada de Emergencias, cuentan con los elementos de bioseguridad suficientes y adecuados para la atención de una emergencia?	SI
¿Los integrantes del Comité de Emergencias, cuentan con los elementos de comunicación Suficientes y adecuados para la atención de una emergencia?	SI

## ANÁLISIS EN LOS RECURSOS

SUMINISTROS	CALIFICACIÓN
¿Existen formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados para la atención de una emergencia?	SI
¿Se realiza periódicamente (trimestral) inspección a los sistemas de atención de emergencias dejando registro de la actividad?	SI
¿Se cuenta con sistema de alarma (pulsadores y sirena) conectado a un panel de control, funcional, visible y con cobertura total del sonido del área en la que se encuentra?	SI
¿Se cuenta con extintores en número suficiente, en buen estado y en tienen cubrimiento de las áreas críticas?	SI
¿El agente extintor con el que cuentan los extintores está acorde al tipo de material combustible o riesgo a controlar?	SI
¿Se cuenta con una red contra incendios?	SI
¿Se cuentan con gabinetes contra incendio distribuidos por diferentes áreas de las plantas y áreas administrativas y tiene cobertura total de las áreas?	SI
¿Se cuentan los gabinetes contra incendio con la dotación requerida para la atención de una emergencia?	SI
¿Se cuenta con equipos automáticos (detectores de humo y/o térmicos) los cuales tengan cobertura total de las instalaciones administrativas y áreas críticas (plantas, área de sistemas, calderas, parqueaderos) en las cantidades necesarias y se encuentran conectados a un panel de control?	PARCIAL
¿Se cuenta con camillas dotadas de alineador cervical y correas en perfectas condiciones y que garanticen seguridad al momento de su uso?	SI
¿Se cuenta con un botiquín acorde a los lineamientos de la Resolución 0705 de 2007?	SI
¿Los botiquines y camillas son suficientes y están ubicados en las áreas requeridas?	SI
¿Se cuenta con las carpas para la ubicación del PMU y ACV?	NO
¿Se cuenta con letreros de identificación del PMU, ACV y punto de encuentro?	SI
¿Se cuenta con el equipo necesario (planos, iluminación, mesa, silla, comunicaciones, papelería, esferos y demás material necesario) para el montaje del PMU?	NO
¿Se cuenta con el equipo necesario para el montaje del ACV?	PARCIAL
¿Se cuenta con los formatos para el registro de censos y personal afectado?	SI
¿Se cuenta con hidrantes a un radio no mayor de 100 metros?	PARCIAL
¿Se cuenta con un sistema de siamesas operable?	SI
¿Existe en la entrada de las plantas y áreas administrativas un plano de evacuación a escala, con la identificación de los sistemas de emergencias y la convención de Usted está aquí, así como, la distribución de las áreas de operación en caso de emergencia?	SI

<b>EDIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
¿Los materiales de construcción de las plantas y áreas administrativas fueron seleccionados	SI
¿La distribución de las instalaciones, son propias y están acorde al desarrollo de la actividad de las empresas?	SI
¿El edificio se soporta en una estructura de concreto y no presenta ningún deterioro en muros, columnas, techos y aditamentos internos?	PARCIAL
¿La edificación cuenta con refuerzos estructurales o está construida bajo los lineamientos de la normas de sismo resistencia?	PARCIAL
¿Están libres las instalaciones de elementos fácilmente combustibles o inflamables?	PARCIAL
¿Se cuentan con rutas de evacuación, seguras y libres de obstáculos desde el origen de la evacuación hasta la salida de las plantas y áreas administrativas?	SI
¿Las escaleras están dotadas de luces de emergencia, bandas antideslizantes, pasamanos a los dos costados y se encuentran en buen estado?	PARCIAL
¿Los sistemas de iluminación están óptimos de día y de noche (siempre se ve claramente, aun de noche)?	SI
¿Los sistemas de iluminación para emergencias son de encendido automático en caso de corte de energía?	NO
¿Las plantas y áreas administrativas cuentan con salida de emergencias y es seguro su tránsito?	NO
¿Cuenta el edificio con sistemas de control de acceso los cuales pueden ser operados de forma ágil, seguros y que no dificulten o impidan la evacuación del personal de las instalaciones en caso de emergencia?	SI
¿Existen rutas de evacuación, principales y alternas iluminadas, señalizadas y seguras?	PARCIAL
¿Existe señalización de evacuación la cual es fácilmente visible e interpretada por la población presente en el Edificio?	PARCIAL
¿Existe señalización de identificación de sistemas de emergencia la cual es fácilmente visible e interpretada por la población presente en las plantas y áreas administrativas?	PARCIAL
¿Las áreas para la ubicación del PMU, ACV y punto de encuentro son amplias y seguras?	SI
¿Los puntos de reunión en caso de evacuación están claramente establecidos y son conocidos por toda la población presente en las plantas y áreas administrativas?	PARCIAL
<b>EQUIPOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
¿Las plantas y áreas administrativas cuentan con equipos de electrónicos de vigilancia?	SI
¿Se realizan back up de la información de forma periódica?	SI
¿Se cuenta con un centro de control manejado por personal profesional en el área de la seguridad y vigilancia?	SI

<b>SERVICIOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
¿Se cuenta con un suministro de agua que cumpla con las necesidades de la organización?	SI
¿Se cuenta con un suministro de energía que cumpla con las necesidades de la organización?	SI
¿Se cuenta con un servicio de alcantarillado que cumpla con las necesidades de la	SI
¿Se cuenta con un sistema de recolección de basuras que cumpla con las necesidades de la	SI
<b>SISTEMAS ALTERNOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
¿Se cuenta con tanque de reserva de agua con capacidad suficiente?	SI
¿Se cuenta con planta de energía con la capacidad suficiente en KVA para atender los servicios básicos y autonomía de combustible?	SI
¿Se cuenta con sistema de luces de emergencia que cubran las escaleras, áreas comunes, patios de almacenamiento de producto terminado y corredores de circulación interna?	NO
¿Se cuenta con sitios alternos para reubicación del personal y equipos en caso de no quedar operables las áreas usuales de trabajo?	PARCIAL
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones en emergencias?	PARCIAL
<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
¿Se cuentan con seguros con cubrimiento a terceros y propios a todo riesgo?	SI
¿Los funcionarios se encuentran cubiertos con el pago de la seguridad social?	SI
¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?	SI
¿Se ha puesto a prueba el plan de continuidad del negocio?	PARCIAL
¿Se cuentan con los recursos para la puesta en marcha del plan de continuidad del negocio en caso de una emergencia?	SI
¿Se cuenta con planta de energía con la capacidad suficiente en KVA para atender los servicios básicos y autonomía de combustible?	SI
¿Se cuenta con sistema de luces de emergencia que cubran las escaleras, áreas comunes, patios de almacenamiento de producto terminado y corredores de circulación interna?	NO
¿Se cuenta con sitios alternos para reubicación del personal y equipos en caso de no quedar operables las áreas usuales de trabajo?	PARCIAL
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones en emergencias?	PARCIAL
<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
¿Se cuentan con seguros con cubrimiento a terceros y propios a todo riesgo?	SI
¿Los funcionarios se encuentran cubiertos con el pago de la seguridad social?	SI
¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?	SI
¿Se ha puesto a prueba el plan de continuidad del negocio?	PARCIAL
¿Se cuentan con los recursos para la puesta en marcha del plan de continuidad	SI

## 10.2.2. Calificación de las variables de vulnerabilidad

La evaluación se estableció teniendo en cuenta el porcentaje de respuestas con: SI, NO y PARCIAL, la cual establece su valoración en la tabla de parámetros de evaluación. Con esta información, en la tabla de referencia de respuestas, se concluye el resultado por cada uno de los aspectos vulnerables evaluados.

### PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

PARAMETRO	VALOR	CALIFICACIÓN
Rango entre el 68% al 100% de respuestas afirmativas	0.0	BUENA
Rango entre el 34% al 67% de respuestas afirmativas	0.5	REGULAR
Rango entre el 0% al 33% de respuestas afirmativas	1.0	MALA

### REFERENCIA DE REPUESTAS

ASPECTOS VULNERABLES	TOTAL DE PREGUNTAS	CALIFICACIÓN			RESUMEN CALIFICACIÓN	PROMEDIO POR ASPECTO	SUMA TOTAL PROMEDIOS	INTERPRETACIÓN VULNERABILIDAD POR ELEMENTO
		SI	NO	PARCIAL				
<b>PERSONAS</b>								
Gestión Organizacional	7	6	1	0	BUENA	0,857	2,746	BAJA
Capacitación y entrenamiento	9	8	1	0	BUENA	0,889		
Características de seguridad	4	4	0	0	BUENA	1,000		
<b>RECURSOS</b>								
Suministros	20	14	3	3	BUENA	0,775	2,400	BAJA
Edificación	16	6	2	8	REGULAR	0,625		
Equipos	3	3	0	0	BUENA	1,000		
<b>SISTEMAS Y PROCESOS</b>								
Servicios	4	4	0	0	BUENA	1,000	2,500	BAJA
Sistemas alternos	5	2	1	2	REGULAR	0,600		
Recuperación	5	4	0	1	BUENA	0,900		

El resultado obtenido en la columna de resumen de calificación, se valora con base en la información de la siguiente tabla. Una vez calificadas todas las variables, se realiza la sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado; finalmente se obtendrá la calificación del nivel de vulnerabilidad de los tres aspectos evaluados.

### NIVELES DE INTERPRETACIÓN INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ELEMENTO

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE



### 10.3. NIVEL DE RIESGO

El Riesgo se refiere al daño potencial que puede causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y desarrollado el análisis de vulnerabilidad, se procede a determinar el nivel de riesgo que es la combinación de las amenazas y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación:

Figura 1. Lectura diamante



Para determinar el nivel de riesgo se contempla en la tabla de valoración de riesgos, la identificación de las amenazas descritas, el nivel de cada factor según lo evaluado y finalmente la interpretación del resultado de la unión de los colores de los rombos, basado en la siguiente información:

#### CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO

SUMATORIA DE ROMBOS	CALIFICACION	EJEMPLOS
3 ó 4 	ALTO 	
1 ó 2 3 ó 4 	MEDIO 	
0 1 ó 2 	BAJO 	

### 10.4. VALORACIÓN DEL RIESGO

Amenaza	Calificación	Nivel de Riesgo
Sismo		Medio
Granizadas		Bajo
Inundaciones		Medio
Vientos Fuertes		Bajo
Descargas Eléctricas		Bajo
Deslizamientos		Bajo

Amenaza	Calificación	Nivel de Riesgo
Incendio		Bajo
Fallas en el ascensor		Medio
Derrame de combustible		Medio
Cortos eléctricos		Bajo
falla en equipos y sistemas		Bajo
Inundaciones		Medio

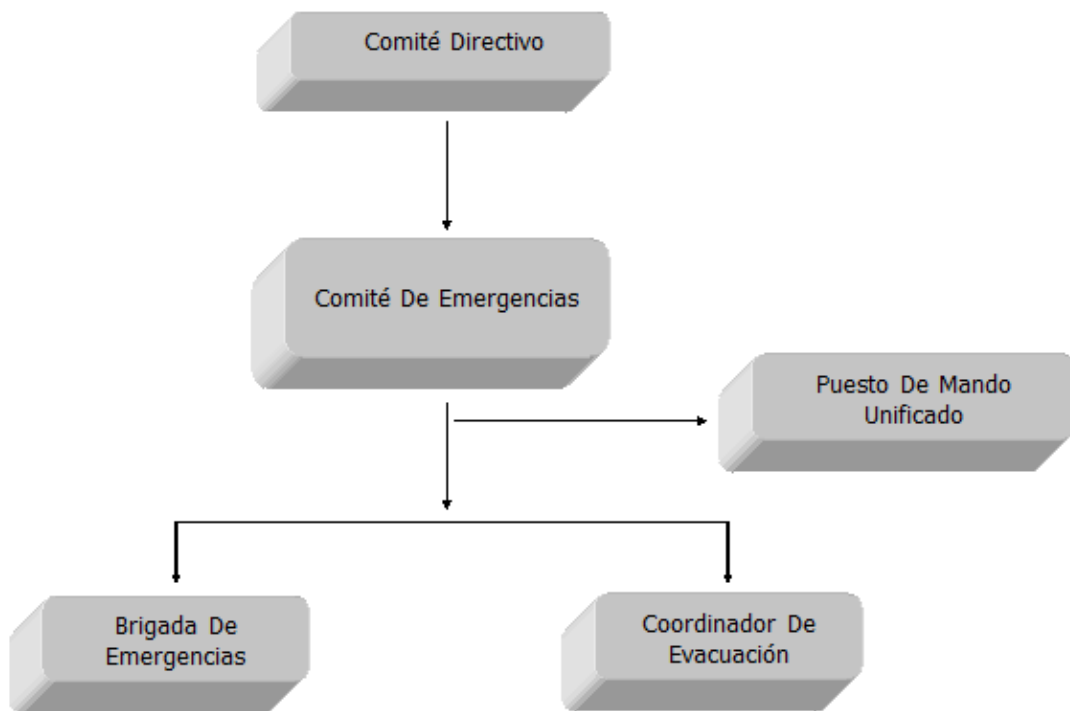
Amenaza	Calificación	Nivel de Riesgo
Explosiones		Medio
Emergencias Médicas		Medio
Inseguridad física (delincuencial)		Bajo
Sabotaje		Bajo
Accidente con armas		Bajo
Accidentes con vehículos		Bajo
Amenazas		Bajo
Secuestro o intento de secuestro		Bajo

## 11. COMPONENTE ORGANIZACIONAL

### 11.1. ORGANIZACIÓN COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

El esquema organizacional para las emergencias para el Ministerio de Educación Nacional asigna funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar actividades que conlleven a las acciones del antes, durante y después de una emergencia.

A nivel distrital y buscando la articulación con el SDPAE, se estableció el Sistema Comando de Incidentes – SCI, como modelo organizacional. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de reparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada.



## ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EMERGENCIAS (COE) MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

### El COE, organización y funciones

El Comité Operativo de Emergencias (COE) es la máxima autoridad administrativa en el tema y está conformado según resolución 6132 del 19 de Septiembre de 2008 de la siguiente forma:



## 11.2. DESCRIPCIÓN DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

### RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES COMITÉ DE EMERGENCIAS

Comité De Emergencias		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones periódicas</li> <li>▪ Dar apoyo administrativo y estratégico al Plan.</li> <li>▪ Aprobación de los programas de actividades y presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirigirse al Puesto de Mando.</li> <li>▪ Mantener contacto con organismos de socorro.</li> <li>▪ Toma de decisiones especiales</li> <li>▪ Emisión de Comunicados oficiales de prensa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emitir comunicados oficiales de prensa.</li> <li>▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación.</li> <li>▪ Participar en la evaluación de la emergencia.</li> </ul>

## RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL DIRECTOR DE EMERGENCIAS

<b>William Mendieta</b>		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones</li> <li>▪ Participación en capacitación</li> <li>▪ Dar apoyo administrativo, financiero y estratégico del Plan de Emergencia.</li> <li>▪ Aprobación de los procedimientos de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacer un análisis previo de la Emergencia.</li> <li>▪ Implementa el PMU o PC.</li> <li>▪ Coordinación general de las tareas para controlar la emergencia según prioridades.</li> <li>▪ Enlace entre Grupos de respuesta en el sitio y el puesto de mando.</li> <li>▪ Toma de decisiones de importancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación.</li> <li>▪ Participar en la evaluación de la emergencia.</li> <li>▪ Hacer informe general de la situación.</li> </ul>

## RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES BRIGADA DE EMERGENCIAS

<b>Brigada De Emergencia</b>		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en capacitación y simulacros</li> <li>▪ Reporte de condiciones especiales.</li> <li>▪ Inspección periódica de equipos de emergencia.</li> <li>▪ Deben conocer la ubicación de los equipos de emergencia y mantenerlos habilitados</li> <li>▪ Ayudar a elaborar procedimientos de emergencias.</li> <li>▪ Promover las actividades de la brigada de emergencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acudir a cualquier llamado de emergencia</li> <li>▪ Soporte a evacuación del edificio en apoyo a los coordinadores de piso.</li> <li>▪ Atención de heridos.</li> <li>▪ Control de la emergencia hasta donde su seguridad no se exponga</li> <li>▪ Controlar emergencias de acuerdo a su nivel de capacitación</li> <li>▪ Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga</li> <li>▪ Incita a las personas a mantener la calma y seguir las instrucciones.</li> <li>▪ Ser facilitador en el proceso de evacuación de personas que no lo puedan hacer por sus propios medios.</li> <li>▪ Dirigirse al punto de reunión de la brigada y presentarse al jefe de la brigada.</li> <li>▪ Implementación del MEC, Área de Espera y demás sitios que se ordene.</li> <li>▪ Trabajar en equipo y en procedimientos de balizaje y priorización de riesgos</li> <li>▪ Cumplir con la función asignada según sea la emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas</li> <li>▪ Participar en la evaluación y estar atento a cualquier situación emergente que se presente.</li> <li>▪ Verificación estado final de los equipos de protección.</li> <li>▪ Reacondicionamiento de equipos y áreas.</li> <li>▪ Reacondicionamiento de equipos empleados en la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento.</li> <li>▪ Proponer ideas para optimizar los mecanismos de respuesta a situaciones de emergencias.</li> </ul>

## RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES CUERPO SEGURIDAD

<b>Vigilantes</b>		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones.</li> <li>▪ Verificación de condiciones especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Abrir puertas principales en caso de evacuación.</li> <li>▪ Desbloquear los mecanismos de control de ingreso, facilitando la salida del personal en caso de evacuación.</li> <li>▪ Mantener control de las áreas</li> <li>▪ Verificación de condiciones especiales.</li> <li>▪ Otras definidas en el Procedimientos de emergencia para Vigilantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener control de la zona</li> <li>▪ Permitir y facilitar el acceso una vez dada la orden.</li> <li>▪ Permitir ingreso de funcionarios y solo después de 30 minutos a visitantes.</li> <li>▪ Reportar condiciones especiales.</li> </ul>

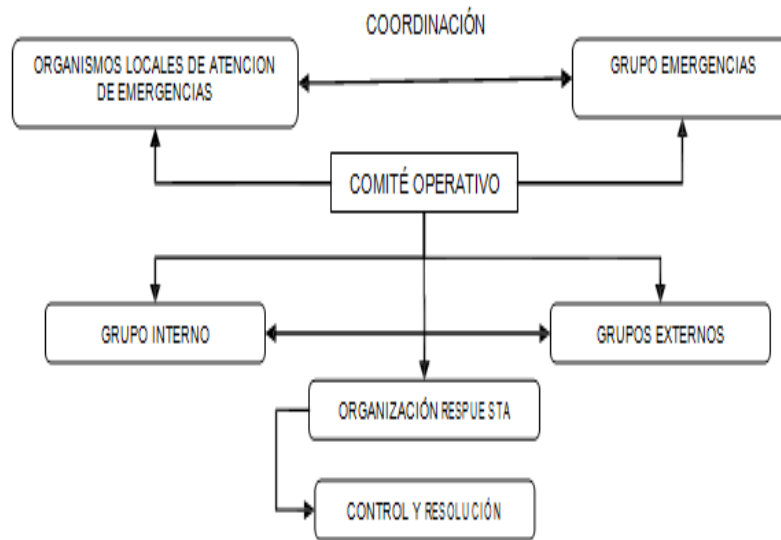
## RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES COORDINADORES DE EVACUACIÓN

<b>Coordinadores De Evacuación</b>		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reporte de cambios, traslados o novedades el personal del área.</li> <li>▪ Reporte de condiciones especiales en vías de evacuación.</li> <li>▪ Ayudar a elaborar los procedimientos de evacuación y planes de simulacros.</li> <li>▪ Participar en reuniones y capacitaciones periódicas y simulacros.</li> <li>▪ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar la situación inicial.</li> <li>▪ Acatar las recomendaciones del administrador de la emergencia.</li> <li>▪ Coordinar los grupos operativos internos</li> <li>▪ Organizar el grupo de su área en informar el cómo proceder para la evacuación (áreas de trabajo).</li> <li>▪ Espera la orden de activar la alarma y hace el llamado de emergencia cuando reciba la instrucción.</li> <li>▪ Información a los centros asistenciales y apoyo acerca de la emergencia.</li> <li>▪ Censo de personal y Equipo (Existente, Disponible).</li> <li>▪ Evaluación de suministros.</li> <li>▪ Dirigirse al punto de encuentro</li> <li>▪ Realizar conteo de personal y diligenciar formato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas</li> <li>▪ Participar en la evaluación del evento.</li> <li>▪ Hacer Evaluación de las condiciones del personal en el área.</li> <li>▪ Ayudar al coordinador de emergencias las actividades de recuperación y reacondicionamiento, de la operación.</li> </ul>

## 12. PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación es el conjunto de actividades tendientes a garantizar que los ocupantes de EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL puedan desalojar o protegerse según sea el caso, de una manera rápida y organizada.

Esquema de coordinación grupos de respuesta



### 12.1. COORDINADORES DE EVACUACIÓN.

En el organigrama para emergencias, se ha determinado la necesidad de contar con Coordinadores de evacuación. Estos coordinadores deben conocer el detalle de la población de su área y las características críticas de la misma o los casos especiales.

#### 12.1.1. Perfil de los coordinadores de evacuación

Liderazgo

Máxima permanencia en el área.

Conocimiento de las instalaciones.

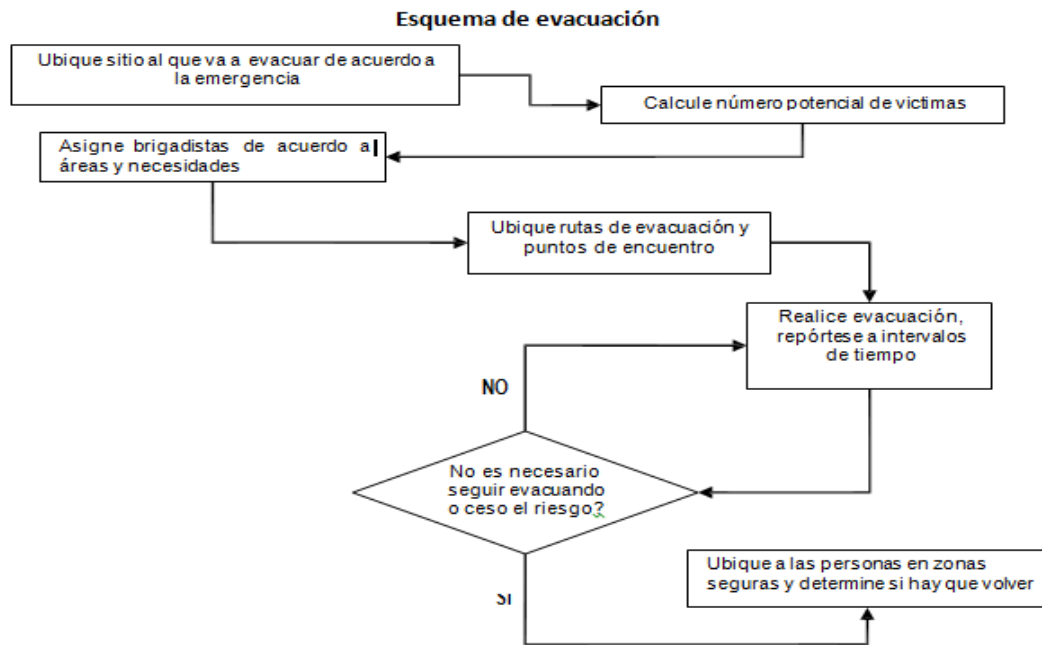
Confianza en manejo de información crítica.

Debe portar su distintivo como guía de evacuación.

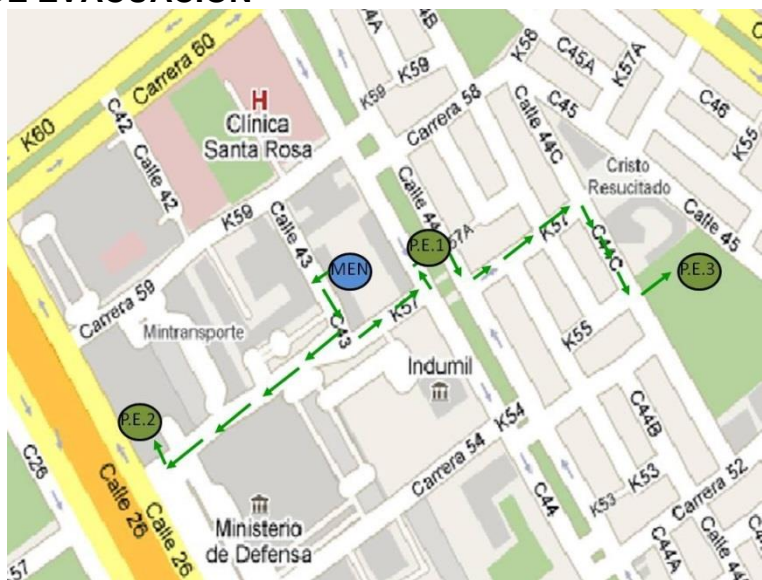


### 12.1.3. Entrenamiento de los coordinadores de evacuación

- ✓ Sensibilización relevancia del procesos de evacuación y del coordinadores de evacuación
- ✓ Plan de Emergencias del MEN
- ✓ Rutas de evacuación.
- ✓ Sistemas de comunicación y protocolos del MEN



### 12.2. RUTAS DE EVACUACIÓN



El Ministerio cuenta con una única ruta de evacuación externa ubicada en el costado oriental del edificio, y se han establecido 3 puntos de encuentro externos, según necesidades y condiciones de seguridad.

### 12.3.1. Capacidad de público por salidas

Se cuenta con 2 salidas principales que descargan a la calle 43 y 2 salidas alternas que conectan al parqueadero y luego hasta la Carrera 57, Las puertas son operadas por el personal de Vigilancia.

### 12.4. PUNTOS DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACIÓN

Identificación puntos de Encuentro



**PRINCIPAL: PUNTO DE ENCUENTRO SEPARADOR DE LA ESMERALDA**

**ALTERNO: PLAZA DE LOS SOLDADOS Y POLICIAS CAIDOS**

- ALTERNO CRÍTICO: PARQUE BARRIO LA ESMERALDA**



Separador Av. La Esmeralda



Monumento a los Héroes Caídos



## 12.5. ACCIONES ESPECIALES ANTES DE EVACUAR

**JEFE DE EMERGENCIA:** Debe informar las acciones antes de 1 minuto en forma simultánea y/o secuencial, previa a la activación de la alarma de evacuación al grupo de Seguridad vigilancia y coordinadores de evacuación y jefe de la Brigada de emergencias a través de una alerta o código

**MANTENIMIENTO:** Debe encender luces habituales o de emergencia

**VIGILANTES DE SEGURIDAD:**

- Abrir las puertas de salida o evacuación, sin perder el control de la situación
- Despejar rutas de escape: parqueadero, rampas y bahías (Guardas de seguridad)

**POLICÍA DE TRÁNSITO O BRIGADISTAS DESIGNADOS:** Detener el tránsito en las vías de acceso al punto de encuentro.

**JEFE DE BRIGADA:** Alistar punto de encuentro, M.E.C (Modulo de Estabilización y Clasificación Medica) y P.M.U. (Puesto de Mando Unificado).

## 12.6. TIEMPO DE EVACUACION

Tiempo	Definición	Recomendación optimización fase
1. Detección	Tiempo transcurrido desde que alguien o algo detecta la emergencia, hasta que esta es reportada	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colocar sistema de detección de humos en las áreas donde aún no los hay.</li> <li>▪ Verificar y reforzar periodicidad de rondas en áreas solas y en la noche.</li> </ul>
2. Alarma	Tiempo transcurrido desde que se reporta la emergencia, hasta que se da la alarma de evacuación a todo el	Colocar sistema de alarma y dar a conocer a todo el personal el sistema previsto, hacer pruebas periódicas permanentes para crear el hábito y la respuesta instintiva.
3. Preparación salida	Tiempo transcurrido desde que se da la orden de evacuar o todos los ocupantes hasta que comienza a salir la primera persona	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecución de charlas y simulacros periódicos permanentes</li> <li>▪ Definición clara de procedimientos.</li> <li>▪ Unidad de criterio de los niveles directivos de la Edificación, para que no se presenten contra-órdenes en una emergencia.</li> <li>▪ Desarrollar bastante entrenamiento en el</li> </ul>
4. Salida	Tiempo que transcurre desde que sale la primera persona hasta que sale la última.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacer simulacros periódicos</li> <li>▪ Reforzar procedimientos de emergencia</li> </ul>

### 12.6.1. Tiempo estimado y tiempo real de evacuación

Se establece como tiempo real de evacuación, desde cuando se simula u ocurre una emergencia, hasta que sale la última persona de la edificación, en cada ejercicio o simulacro se tomará este tiempo y se registrará como indicador de desempeño así:

Dentro de este tiempo se puede medir y controlar el tiempo de Evacuación que es el de desplazamiento del personal desde que se escucha la alarma o se da la orden de Evacuación hasta que todo el personal sale de las instalaciones y llega a un punto de encuentro establecido.

Para conocer el tiempo del desplazamiento aproximado a un punto de encuentro desde el área más lejana al mismo se tiene una fórmula teórica.

De acuerdo a la distancia a recorrer, el número de personas a evacuar, el ancho de los pasillos y salidas; los tiempos teóricos para evacuación saliendo de cualquier parte de la empresa y llegando a un punto de encuentro determinado estaría dado por la siguiente fórmula:

Este cálculo se puede realizar mediante la siguiente fórmula:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

**Dónde:**

TS = Tiempo de salida en segundos

N = Número de personas en horas críticas

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo

D = Distancia total de recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg






**Tabla . Tabla control de simulacros**

Fecha	Hora	Tiempo necesario en que fue evacuada la edificación	Razón de la evacuación y tipo de emergencia simulada
08/Oct/10	11:02	4'48''	Simulacro distrital
05/Oct/11	9:00	5'50	III Simulacro distrital de evacuación.
16/Oct/14	10:00	6'16''	V Simulacro distrital de evacuación.

**12.6.2. Señalización de evacuación**

Las señales de evacuación del MEN están diseñadas bajo los parámetros de la norma ICONTEC 1700 así:

**Tabla . Requerimientos de señal**

Señal	Uso	Dimensiones en mm.			Distancia Máxima De Observación
		De la señal	Letras		
			Altura	Grueso	
	En salidas de uso habitual	297 x 105 594 x 210	60 120	11 22	15 30 metros
	En salidas de uso exclusivo en caso de emergencia	297 x 148 594 x 297	40 80	7 14	15 30 Metros
	En recorridos previstos hasta alguna salida de uso habitual	402 x 105 804 x 210	60 120	11 22	15 30 Metros
	En recorridos previstos hasta alguna salida de uso exclusivo en caso de emergencia	402 x 148 804 x 297	40 80	7 14	15 30 Metros
	En lugar ubicado para punto de atención en primeros auxilios (Enfermería del piso 6°)	220 x 220			15 Metros

- ✓ Letras y símbolos de color blanco, fondo verde
- ✓ Altura de colocación de la señal no menos de 1,90 m.
- ✓ Las señales de NO SALIDA se deben colocar sobre la puerta.

### 12.6.3. Iluminación de emergencia en rutas de evacuación

En general, la iluminación natural de la EDIFICACIÓN de que ocupa EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL es buena en algunos sitios. En los lugares donde la iluminación depende de la energía eléctrica, por lo tanto se han instalado lámparas de emergencia con autonomía energética, en caso de falla eléctrica.



### 12.6.4. Planos de evacuación

Se cuenta con planos ubicados en cada gabinete, con la distribución correspondiente y la siguiente información:

- ✓ Ubicación de quien lo mira “USTED ESTA AQUÍ”
- ✓ Salidas de emergencia principales (línea verde continua) y las salidas de emergencia alternas (flechas rojas discontinuas)
- ✓ Ubicación de los equipos de emergencia
- ✓ Ubicación de sitios de reunión principal (estrella verde) y alterno (estrella roja)

## 13. BRIGADA DE EMERGENCIAS

La brigada integral de emergencias, es un grupo operativo con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta inicial a una situación de emergencia.



“DENTRO DEL PLAN DE EMERGENCIA EL PAPEL DE LA BRIGADA ESTA ORIENTADO AL CONTROL DEL EVENTO QUE INICIA LA EMERGENCIA, LA BRIGADA DE EMERGENCIA NO REEMPLAZA A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO COMO BOMBEROS, CRUZ ROJA O DEFENSA CIVIL.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Cuenta con una Brigada de Emergencia conformada por personas de diferentes áreas, está en proceso de capacitación y entrenamiento, además sus integrantes han pasado por la siguiente selección:

### 13.1. PERFIL ESTABLECIDO

- ✓ Liderazgo
- ✓ Visto Bueno de su Jefe Inmediato.
- ✓ Permanencia en el área
- ✓ Disponibilidad para abandonar su puesto de trabajo
- ✓ Disposición para el servicio como Brigadista.
- ✓ Capacidad para el trabajo de equipo.
- ✓ Buena condición física
- ✓ Cumplimiento.

### 13.2. NÚMERO DE BRIGADISTAS NECESARIO.

De acuerdo con las amenazas posibles en EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, la amenaza más crítica y los recursos de que se dispone para reaccionar, se estableció que en ningún momento es conveniente que el número de brigadistas sea menor a 10% de los Servidores debido a la amenaza por Riesgo Público que recae sobre esta entidad.

### 13.3. TIPO DE BRIGADA.

Acorde con los recursos disponibles para la Brigada de Emergencia del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, se establece esta como del tipo INCIPIENTE, según esta clasificación la misión de la Brigada durante una emergencia se limitará a:

- ✓ Procurar sin que esto implique peligro para su integridad personal, condiciones de evacuación apropiadas para que las personas puedan desalojar la EDIFICACIÓN y los Coordinadores de Evacuación puedan desarrollar su tarea.
- ✓ Ejecutar labores mínimas de rescate básico, como localizar y retirar utilizando métodos de cargue o arrastre una persona en ambientes no Calientes, Tóxicos, deficientes de oxígeno u otros peligros que pongan en riesgo su integridad física.
- ✓ Administrar primeros auxilios Básicos, al nivel de una primera respuesta, el Soporte básico de vida, necesario para estabilizar una víctima de Accidente o enfermedad súbita, que ocurra dentro de las instalaciones.
- ✓ Controlar emergencias en su fase incipiente, es decir donde su integridad física no se ponga en peligro.

### 13.4. CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Todos los integrantes de la Brigada de Emergencia del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Deben recibir la siguiente capacitación:

#### Temas de capacitación brigada de emergencias

TEMAS Y CONTENIDO MÍNIMO
<p><b>1. PRIMEROS AUXILIOS</b></p> <p>Reanimación Cardio Pulmonar RCP, Adulto, Niño e infante</p> <p>Valoración del Paciente</p> <p>Heridas, Hemorragias, quemaduras, SHOCK</p> <p>Lesiones de Hueso y articulación</p> <p>Inmovilización</p> <p>Transporte manual y con camillas.</p> <p>Emergencias médicas más frecuentes</p> <p>Intoxicaciones.</p>



**2. INCENDIOS**

Generalidades del fuego.  
 Clases de fuegos  
 Tipos de extintores  
 Uso de extintores portátiles  
 Manejo básico de gabinetes de incendio

**3. BRIGADA DE CONTROL DE IMPACTO AMBIENTAL**

Los contenidos deberán ser diseñados acorde con los riesgos específicos de la entidad.

**4. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA**

Prioridades en emergencia  
 Evacuación de edificaciones  
 Procedimientos de Emergencia para Brigadistas

### 13.5. BRIGADA CONTRA INCENDIOS

La misión de este grupo es la de estar preparados para prevenir y controlar los conatos de incendios o apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones de trabajo.

#### FUNCIONES BASICAS:

- ✓ Extinguir el fuego que se esté presentando en las instalaciones. Para ello debe aplicar los protocolos de actuación en caso de incendio que previamente el MEN ha establecido para tal fin en este plan de emergencias.
- ✓ Apoyar a los grupos de socorro externo como el cuerpo de bomberos.
- ✓ Atender el incidente y trabajar bajo la dirección del Jefe de Brigadas y el coordinador de atención de emergencias.
- ✓ Ayudar a mantener el área segura y libre de riesgos de incendio.
- ✓ Dirigir y manejar las operaciones anti- incendio.

### 13.6. BRIGADA DE EVACUACION:

La misión de este grupo es garantizar la evacuación total y ordenada de la entidad.

#### FUNCIONES BASICAS:

- ✓ Anunciar la evacuación del área asignada una vez se ha dado la orden de salida.
- ✓ Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación que previamente se han asignado.
- ✓ Mantener el orden y la rapidez al evacuar.
- ✓ Indicar el punto de reunión final.
- ✓ Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones físicas, heridas o con algún tipo de limitación.

- ✓ No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales.
- ✓ Comprobar que no hay personas atrapadas en su área de evacuación.
- ✓ Comprobar la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte, de tal manera que de ser necesario se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate.

### **13.7. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

Su misión es la de prestar los primeros auxilios a los lesionados.

#### **FUNCIONES BASICAS:**

- ✓ Aplicar los protocolos específicos para la prestación de primeros auxilios, según las lesiones y la situación general que se esté presentando.
- ✓ Recibir y orientar al personal de ayuda externo como cruz roja, defensa civil, y ambulancias que se desplacen hasta el MEN para atender lesionados.
- ✓ Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a hospitales o que a causa de la emergencia hayan fallecido.

### **13.8. PERSONAL DE SEGURIDAD.**

Durante los incidentes de emergencia, es necesario incrementar la seguridad de la entidad en cuanto a control de accesos y control de personal, la seguridad en los sitios remotos es responsabilidad de este personal.

Un mayor interés por parte del público y de los medios, así como la posibilidad de involucramiento y la cercanía a las actividades del MEN durante esos momentos, requiere que se tomen precauciones adicionales. Algunos accidentes podrán estar relacionados con aspectos de seguridad y por lo tanto la respuesta operacional se centrara en este aspecto. Este plan incluye escenarios de respuesta para manejar este aspecto y se implementaran como parte de la actividad del comité de emergencias. El coordinador de seguridad asumirá este rol y solicitara apoyo especializado a las autoridades locales según sea apropiado.

#### **FUNCIONES BASICAS:**

##### **ANTES:**

- Conocer los planes de emergencia a su participación especifica en cada uno de ellos.
- Revisar las instalaciones frecuentemente y estar atento a identificar y reportar cualquier anomalía.

##### **DURANTE:**

- Autorizar ingreso de personal al área y/o salida de personal.

- Solicitar acordonamiento por parte de las autoridades.
- Facilitar el acceso al cuerpo de bomberos, cruz roja, etc.
- Realizar las actividades establecidas en los planes específicos.

**DESPUES:**

- Asegurar las instalaciones
- Verificar el restablecimiento de los dispositivos de seguridad

**13.9. PERSONAL DE MANTENIMIENTO**

Su labor es garantizar la operación y funcionamiento de los equipos que se consideren, como indispensables para atender la emergencia, de acuerdo a los planes operativos establecidos.

**FUNCIONES BASICAS:****ANTES:**

- Realizar las inspecciones periódicas a equipos e instalaciones
- Verificar la aplicación de los programas de mantenimiento preventivo de la edificación.

**DURANTE:**

- Ponerse a disposición inmediata del director de emergencias.
- Ejecutar las actividades establecidas de acuerdo a los planes operativos. (corte de servicios, encendido, apagado, apagado de equipos, etc.)

**DESPUES:**

- Participar en los planes de restablecimiento de actividades.

**13.10. LISTADO DE BRIGADISTAS**

**Subgrupo de Primeros Auxilios:** De acuerdo a lo estipulado en el capítulo III del Reglamento Interno de los Grupos Operativos del MEN, el grupo de primeros auxilios se encargará de brindar atención primaria a las personas que presenten una emergencia médica. Para ello deberá:

- Tranquilizar al paciente brindándole seguridad llevándolo al equilibrio psicológico.
- Hacer una valoración y revisión de la víctima mediante verificación de signos vitales, consciencia, respiración, pulso e identificación de lesiones.
- Controlar y monitorear signos vitales y realizar revisión cefalo caudal.
- No administrar medicamentos.
- Pedir apoyo telefónico al servicio médico o a la ambulancia de área protegida para atención secundaria y especializada del paciente.

**Subgrupo de Control de Incendios:** De acuerdo a lo estipulado en el capítulo III del Reglamento Interno de los Grupos Operativos del MEN, el grupo de control de incendios se encargará de atender las emergencias y contingencias por conatos de incendio. Para ello deberá:

- Conocer todas las áreas de la planta y sus características físicas.
- Identificar los riesgos de incendio en la institución.
- Asegurarse que todos los elementos de protección estén bajo control y funcionamiento correcto. (extintores, alarmas, mangueras, gabinetes contra incendios).
- Conocer el personal de planta de la institución y su localización.
- Estar entrenado en los procedimientos y manejo de equipo para incendio.

**Subgrupo: Evacuación, búsqueda y rescate:**

De acuerdo a lo estipulado en el capítulo III del Reglamento Interno de los Grupos Operativos del MEN, el grupo de evacuación, búsqueda y rescate se encargará de brindar apoyo a las víctimas que se encuentren atrapadas en las instalaciones del Ministerio ante una emergencia, con el fin de proceder con su rescate y posterior evacuación en caso que la estructura haya colapsado. Para ello deberá:

Retirar a las personas del sitio del riesgo.

Orientar al personal en la ruta de escape

Evitar el pánico.

Vigilar instalaciones.

Realizar recorrido final para verificar que no quede personal atrapado u oculto en las instalaciones.

Recomendar al personal no correr, no devolverse, no utilizar ascensores, etc.

Contar el personal en el punto de encuentro.

**Subgrupo: Emergencias con Impactos Ambientales**

De acuerdo a lo estipulado en el capítulo III del Reglamento Interno de los Grupos Operativos del MEN, el grupo de emergencias ambientales se encargará de atender las emergencias ambientales que ocurran por inundaciones, derrames de líquidos, escapes de gases y vapores. Para ello deberá:

- Realizar inspecciones al kit de derrames y emergencias ambientales
- Diligenciar en el respectivo formato el evento (incidente o accidente)
- Atender las emergencias ambientales respectivas que se presenten y emitir informe al Jefe de Brigada y al Profesional Especializado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 14. INVENTARIO DE RECURSOS EXISTENTES PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS

### 14.1. RED CONTRAINCENDIOS



El Ministerio cuenta con una red contraincendios y 13 Gabinetes ubicados de la siguiente manera:

GABINETE CONTRAINCENDIO No	UBICACIÓN
1	Sótano Costado Oriental
2	Sótano Costado occidental
3	Primer piso Costado Oriental
4	Primer piso Costado occidental
5	Segundo piso Costado Oriental
6	Segundo piso Costado occidental
7	Tercer piso Costado Oriental
8	Tercer piso Costado occidental
9	Cuarto piso Costado Oriental
10	Cuarto piso Costado occidental
11	Quinto piso Costado Oriental
12	Quinto piso Costado occidental
13	Sexto piso

### OTROS ELEMENTOS PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

#### Extintores portátiles

El Ministerio cuenta actualmente con 132 extintores portátiles, para controlar un fuego incipiente, el número de los mismos y la ubicación corresponden a decisiones estratégicas que van en función de la seguridad en la medida en que cambian los procesos y los riesgos.

Componente	Descripción	Foto
1. Tanque de agua	2 Tanques de almacenamiento de agua con capacidad de 1500 Galones	
2. Siamesas de inyección	Se cuenta con una llave siamesa, ubicada en el área de ingreso de atención al ciudadano	

## UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
FORMATO DE RECARGA E INSPECCIONES PROGRAMADAS DE EXTINTORES				
RECARGA E INVENTARIO DE EXTINTORES				
No. DE IDENT	TIPO O CLASE	CAPACIDAD	UBICACIÓN	AREA O DEPENDENCIA
1	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	2do piso occidental	Secretaría General
2	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	sotano oriental	Corredor Escaleras
3	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	4to piso oriental	Primera Infancia
4	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	sotano oriental	Archivo Contratación
5	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	sotano oriental	Equipos contra incendio
6	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	4to piso oriental	Inspección y Vigilancia
7	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	2do piso oriental	Tecnología
8	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	2do piso oriental	Desarrollo Organizacional
9	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	4to piso occidental	Despacho Vice Superior
10	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	2do piso occidental	Financiera
11	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	sotano oriental	Impresos y publicaciones
12	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	4to piso oriental	Calidad Superior
13	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	6to piso oriental	Oratorio
14	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	6to piso oriental	Cuarto de maquinas or
15	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	sotano occidental	Bodega Mantenimiento
16	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	4to piso occidental	Asesores Vice Superior
17	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	sotano oriental	Gestión Administrativa
18	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	sotano occidental	Sala virtual
19	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	4to piso oriental	Primera Infancia
20	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	4to piso occidental	Desarrollo Sectorial
21	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	6to piso occidental	Cuarto de maquinas occ
22	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	2do piso occidental	Asesores S. General
23	BC POLVO QUIMICO	10 LB	2do piso occidental	Gabinete C. Incendio
24	BC POLVO QUIMICO	10 LB	2do piso oriental	Gabinete C. Incendio
25	BC POLVO QUIMICO	10 LB	4to piso occidental	Gabinete C. Incendio
26	BC POLVO QUIMICO	10 LB	sotano occidental	Gabinete C. Incendio
27	BC POLVO QUIMICO	10 LB	sotano oriental	Gabinete C. Incendio
28	BC POLVO QUIMICO	10 LB	4to piso oriental	Gabinete C. Incendio
29	BC POLVO QUIMICO	30 LB	sotano occidental	Corredor Aseo
30	SOLKAFLAM	3700 gr	2do piso oriental	Data Center
31	SOLKAFLAM	3700 gr	2do piso oriental	Centro de Cableado
32	SOLKAFLAM	3700 gr	sotano oriental	Archivo de Gestión
33	SOLKAFLAM	3700 gr	4to piso oriental	Centro de Cableado
34	SOLKAFLAM	3700 gr	sotano oriental	Archivo de Gestión
35	SOLKAFLAM	3700 gr	2do piso oriental	Mesa de Ayuda
36	AGUA A	2 1/2 GAL	sotano oriental	Corredor G. Documental
37	AGUA A	2 1/2 GAL	sotano oriental	Bodega almacen
38	BC POLVO QUIMICO	10 LB	3er piso oriental	Gabinete C. Incendio
39	BC POLVO QUIMICO	10 LB	1er piso occidental	Restringida 1
40	BC POLVO QUIMICO	10 LB	1er piso occidental	Gabinete C. Incendio
41	BC POLVO QUIMICO	10 LB	3er piso occidental	Gabinete C. Incendio
42	BC POLVO QUIMICO	10 LB	1er piso oriental	Of Jefe UAC
43	BC POLVO QUIMICO	10 LB	6to piso oriental	Gabinete C. Incendio
44	BC POLVO QUIMICO	10 LB	1er piso oriental	Centro de Documentación
45	BC POLVO QUIMICO	10 LB	1er piso occidental	Restringida 2

<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>				
<b>FORMATO DE RECARGA E INSPECCIONES PROGRAMADAS DE EXTINTORES</b>				
<b>RECARGA E INVENTARIO DE EXTINTORES</b>				
<b>No. DE IDENT</b>	<b>TIPO O CLASE</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>AREA O DEPENDENCIA</b>
46	BC POLVO QUIMICO	20 LB	1er piso oriental	Acceso UAC
47	BC POLVO QUIMICO	30 LB	1er piso oriental	Gestion Documental
48	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	6to piso oriental	Innovación
49	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	3er piso occidental	Calidad Basica Sur
50	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	1er piso occidental	sala 4
51	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	1er piso	porteria
52	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	1er piso occidental	Gestión Administrativa
53	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	6to piso oriental	Gimnasio
54	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	3er piso occidental	Despacho Vice PBM
55	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	3er piso oriental	Dirección Cobertura
56	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	3er piso oriental	Fortalecimiento Sur
57	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	6to piso oriental	Cafeteria
58	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	sotano occidental	Corredor Escaleras
59	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	3er piso occidental	Calidad Basica Norte
60	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	3er piso oriental	Fortalecimiento Norte
61	SOLKAFLAM	3700 gr	3er piso occidental	Centro de Cableado
62	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	1er piso occidental	sala 2
63	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	1er piso occidental	Oficina Proyectos
64	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	1er piso occidental	sala 5
65	SOLKAFLAM	3700 gr	4to piso occidental	Centro de Cableado
66	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	1er piso occidental	Contratación
67	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	3er piso oriental	Cobertura Sur
68	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	3er piso occidental	Asesores Vice PBM
69	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	3er piso occidental	Calidad Basica impresoras
70	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	1er piso occidental	Sala 3
71	SOLKAFLAM	3700 gr	1er piso occidental	Centro de Cableado
72	BC POLVO QUIMICO	10 LB	5to piso oriental	Sala Virtual
73	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	5to piso occidental	D. Ministra sala de juntas
74	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	5to piso oriental	Innovación
75	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	5to piso occidental	Comunicaciones Norte
76	SOLKAFLAM	3700 gr	1er piso oriental	UAC
77	SOLKAFLAM	3700 gr	1er piso oriental	UAC
78	SOLKAFLAM	3700 gr	2do piso occidental	Centro de Cableado
79	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	5to piso occidental	D. Ministra muro madera
80	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	5to piso occidental	Comunicaciones
81	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	sotano occidental	Planta Eléctrica
82	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	1er piso oriental	Centro Monitoreo
83	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	5to piso oriental	Juridica Sur
84	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	4to piso occidental	Fomento Superior
85	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	5to piso oriental	Planeación
86	BC POLVO QUIMICO	20 LB	5to piso oriental	Juridica Norte
87	SOLKAFLAM	3700 gr	5to piso occidental	Centro de Cableado
88	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	sotano occidental	Ascensor privado
89	BC POLVO QUIMICO	10 LB	5to piso oriental	Gabinete C. Incendio
90	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	2do piso occidental	Control Interno

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
FORMATO DE RECARGA E INSPECCIONES PROGRAMADAS DE EXTINTORES				
RECARGA E INVENTARIO DE EXTINTORES				
No. DE IDENT	TIPO O CLASE	CAPACIDAD	UBICACIÓN	AREA O DEPENDENCIA
91	BC POLVO QUIMICO	10 LB	1er piso oriental	Gabinete C. Incendio
92	BC POLVO QUIMICO	10 LB	5to piso occidental	Gabinete C. Incendio
93	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	6to piso oriental	Cuarto de maquinas
94	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBF 269
95	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBF 742
96	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBF 268
97	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBH711
98	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBG 592
99	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBH 967
100	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBH 969
101	BC POLVO QUIMICO	30 LB	sotano oriental	Bodega Ley 21
102	BC POLVO QUIMICO	20 LB	3er piso oriental	Acceso
103	AGUA A	2 1/2 GAL	sotano occidental	Bodega reciclaje
104	SOLKAFLAM	3700 gr	sotano oriental	Tablero eléctrico
105	SOLKAFLAM	3700 gr	3er piso oriental	Centro de Cableado
106	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	sotano oriental	Bodega almacen
107	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	CNA	CNA
108	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	CNA	CNA
109	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	CNA	CNA
110	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	CNA	CNA
111	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	CNA	CNA
112	MULTIPROPOSITO ABC	10 LB	CNA	CNA
113	SOLKAFLAM	3700 gr	CNA	CNA
114	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBH 712
115	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBG 591
116	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	CLV 781
117	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBG 596
118	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBG 915
119	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBH 793
120	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBH 710
121	MULTIPROPOSITO ABC	5lb	vehiculo	OBH 968
130	MULTIPROPOSITO ABC	20 LB	1er piso occidental	Of proyectos
131	SOLKAFLAM	3700 gr	5to piso oriental	Centro de Cableado
132	AGUA A	2 1/2 GAL	sotano oriental	Gestión Documental

## 14.2. OTROS ELEMENTOS ESPECIFICOS

### ELEMENTOS ESPECÍFICOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Elementos	Si	No	Cantidad	Ubicación
Mascara para reanimación		X		
Camilla rígida (material sintético o madera)	X		10	Costados oriental y occidental de todos los pisos
Juego de Inmovilizadores	X		2	Subdirección de talento humano
Botiquines	X		12	Dos por pisos ubicados en ambos costados de los mismos.

Fuente: EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Marzo de 2013



### 14.3. ALARMAS



Se cuenta con un sistema de alarma electrónica tipo sirena, el cual se encuentra ubicado cada 2 pisos en cada una de las alas (oriental y occidental) y en el sótano hay luces intermitentes.

### 14.4. DOTACIÓN PARA GRUPOS DE RESPUESTA INTERNOS

#### DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR CADA BRIGADISTA

Recurso	Localización	Cantidad	Prioridad
<b>DOTACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ chaleco de bolsillos con cintas reflectivas</li> <li>▪ Guantes de látex</li> <li>▪ linterna pequeña</li> <li>▪ Pito</li> </ul>	Puestos de trabajo del Brigadista	1 1 2 pares 1 par 1	Media
<b>DOTACIÓN COORDINADORES DE EVACUACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ chaleco distintivo color verde con reflectivos</li> </ul>	Puesto de trabajo coordinadores	1	Media

### 14.5 DOTACIÓN PARA LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS

En conformidad al artículo 3 del decreto 0705 de 2007 que reglamenta la implementación de botiquines de primeros auxilios en los establecimientos comerciales, contamos con 12 botiquines de tipo "C" con la siguiente dotación:

### ELEMENTOS QUE CONTIENE EL BOTIQUÍN TIPO C

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2
BAJALENGUAS	Paquete por 20	2
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÒN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÒN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	5

GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN ( Nitrilo )	Caja por 100	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO o DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TIJERAS DE TRAUMA	Unidad	1
LINTERNA	Unidad	1
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2
VASOS DESECHABLES	5	1
TENSIÓMETRO	Unidad	1
FONENDOSCOPIO	Unidad	1

## 5. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Anualmente se deben realizar cuatro simulacros de emergencia, por cada simulacro se hará un plan previo y un guion que contendrá como mínimo:

- a) INFORMACIÓN GENERAL DEL SIMULACRO: Fecha, hora, lugar y tipo de emergencia a simular, responsable etc.
- b) OBJETIVOS DEL SIMULACRO
- c) PASOS PARA EL DESARROLLO DEL SIMULACRO Y RESPONSABILIDADES.
- d) ALCANCES DEL SIMULACRO.

- ✓ Se determinará si se involucra a entidades de socorro externo.
- ✓ Se determinará si el simulacro es avisado o de sorpresa, los primeros deben ser informados y con el tiempo se dará menos información.
- ✓ Se determinará, si se van a simular heridos, humo, fuego explosiones o demás.
- ✓ Determinación de aspectos a evaluar y evaluadores.
- ✓ Despliegue de actividades previas al simulacro y responsabilidades.
- ✓ Este plan de simulacro debe ir aprobado por la Secretaria General.
- ✓ El simulacro debe ir acompañado de una Acta de simulacro la cual es el resultado de la ejecución y su evaluación.

## 16. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PON

### 16.1. OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

Durante una emergencia, el Ministerio de Educación Nacional deberá enfocar sus esfuerzos en los siguientes objetivos:

- ✓ Desarrollar una rápida detección y un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- ✓ Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la organización, la necesidad de desalojar la edificación.
- ✓ Garantizar que los ocupantes de la edificación se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida, organizada y tangible.
- ✓ Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas del MEN y si todos los ocupantes lograron salir de ella, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- ✓ Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- ✓ Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las demás personas o brigadistas.
- ✓ Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

### 16.2. REPORTE INTERNO

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe reportarla inmediatamente al profesional de seguridad, o a los brigadistas, suministrando la siguiente información:

- ✓ Nombre completo y área del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL donde trabaja.
- ✓ Describa exactamente la naturaleza de la emergencia
- ✓ Informe el lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia
- ✓ Mencione si hay heridos, atrapados o personas expuestas (cuántos aproximadamente)
- ✓ Mientras llega la ayuda, mantenga la calma. Si es seguro manténgase en la línea

### **16.3. REPORTE A ORGANISMOS DE SOCORRO**

Una vez se ha recibido la notificación interna de la emergencia, el responsable de Salud Ocupacional, el jefe de la Brigada de Emergencias o el jefe de seguridad deberán notificar la emergencia a los organismos de socorro. Es aconsejable canalizar toda la ayuda a través de la línea de emergencias 123 (nuse), suministrando claramente la siguiente información:

- ✓ Nombre de quien llama y presentarse como empleado de EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
- ✓ Lugar exacto de la emergencia (indicar por señas o puntos de referencia para que los organismos de socorro puedan acudir sin pérdida alguna) e ilustrar acerca del área de la edificación afectada.
- ✓ Tipo de emergencia (persona herida o enferma, humo, fuego)
- ✓ Hay afectados?, cuántos?
- ✓ Si es seguro permanezca en la línea hasta que llegue ayuda

### **16.4. ALARMA DE EMERGENCIA**

Para el reporte oportuno de una emergencia se cuenta con una alarma de evacuación instalada en las dos alas de cada piso y el sótano, sin embargo en algunos lugares de la edificación podría no escucharse claramente o presentar fallas, por lo tanto, si es necesario evacuar se han contemplado medios alternos como la voz de alarma o los silbatos.

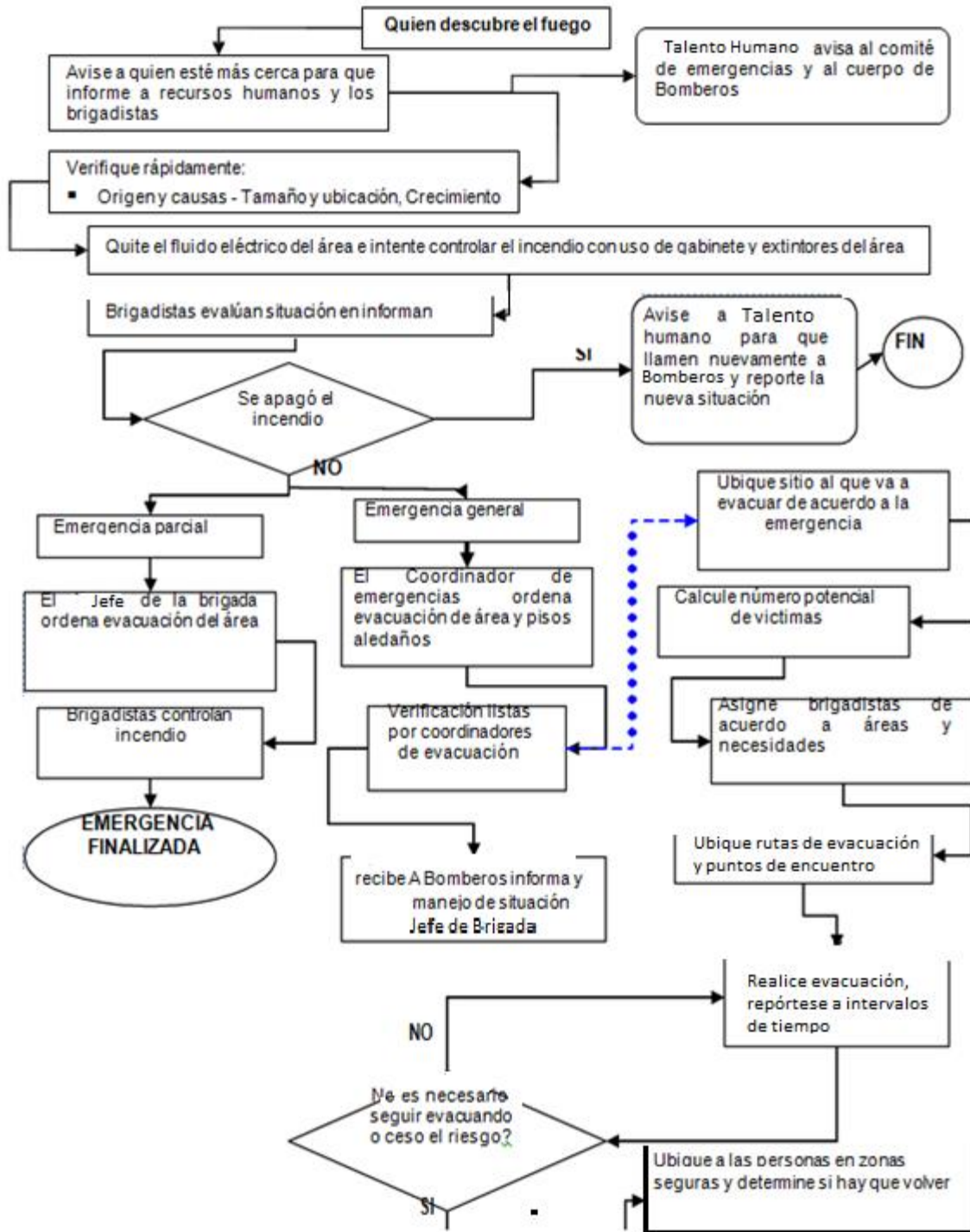
## 16.5. PON INCENDIOS

### INDICACIONES DE ACTUACIÓN EN INCENDIO

Prioridades		Riesgos asociados
1. Poner a salvo las personas lo antes posible 2. Avisar a las autoridades 3. Tratar de controlar la emergencia en estado incipiente 4. Minimizar pérdidas, proteger bienes 5. Reacondicionar la operación lo antes posible.		Quemaduras, asfixia, intoxicación, explosión, daños por agua y humo.
Personas	Acciones a desarrollar	
Todo el personal	1. Estar atento a cualquier indicio de incendio como olor a humo, olor a caliente, humo, olor a quemado y reportar. 2. Retirar a las personas del área directamente afectada. 3. Avisar a los Brigadistas. 4. Avisar o pedir a alguien que avise de inmediato a los bomberos. 4.1 Marque al número 123. 4.2 Identifíquese 4.3 Describa lo que está ocurriendo exactamente 4.4 Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar. 4.5 Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente. 5. Solo si es seguro se debe tratar de utilizar el extintor más cercano, si no hay personas cerca y mientras las demás evacuan hacia los sitios de reunión. 6.No abrir puertas que estén calientes o que salga humo de rendijas 7.Si hay humo se debe gatear	
Personas	Acciones a desarrollar	
Coordinadores de evacuación	1. Organizar la retirada de las personas del lugar. 2. reportar aquellas personas que no puedan moverse por sus propios medios 3. Evaluar y asegurar el área 4. Si la situación no puede ser controlada evacuar a los sitios de reunión	
Brigada de emergencia	1. Utilizar el los recursos de control de Incendios más cercanos solo si es seguro y si el calor y el humo no son muy intensos	

## PON INCENDIOS

<b>Prioridades</b>		<b>Riesgos asociados</b>
1. Poner a salvo las personas lo antes posible 2. Avisar a las autoridades 3. Tratar de controlar la emergencia en estado incipiente 4. Minimizar pérdidas, proteger bienes 5. Reacondicionar la operación lo antes posible.		Quemaduras, asfixia, intoxicación, explosión, daños por agua y humo.
<b>Personas</b>	<b>Acciones a desarrollar</b>	
Todo el personal	1. Estar atento a cualquier indicio de incendio como olor a humo, olor a caliente, humo, olor a quemado y reportar. 2. Retirar a las personas del área directamente afectada. 3. Avisar a los Brigadistas. 4. Avisar o pedir a alguien que avise de inmediato a los bomberos. 4.1 Marque al número 123. 4.2 Identifíquese 4.3 Describa lo que está ocurriendo exactamente 4.4 Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar. 4.5 Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente. 5. Solo si es seguro se debe tratar de utilizar el extintor más cercano, si no hay personas cerca y mientras las demás evacuan hacia los sitios de reunión. 6. No abrir puertas que estén calientes o que salga humo de rendijas 7. Si hay humo se debe gatear	
<b>Personas</b>	<b>Acciones a desarrollar</b>	
Coordinadores de evacuación	1. Organizar la retirada de las personas del lugar. 2. reportar aquellas personas que no puedan moverse por sus propios medios 3. Evaluar y asegurar el área 4. Si la situación no puede ser controlada evacuar a los sitios de reunión	
Brigada de emergencia	1. Utilizar los recursos de control de Incendios más cercanos solo si es seguro y si el calor y el humo no son muy intensos	

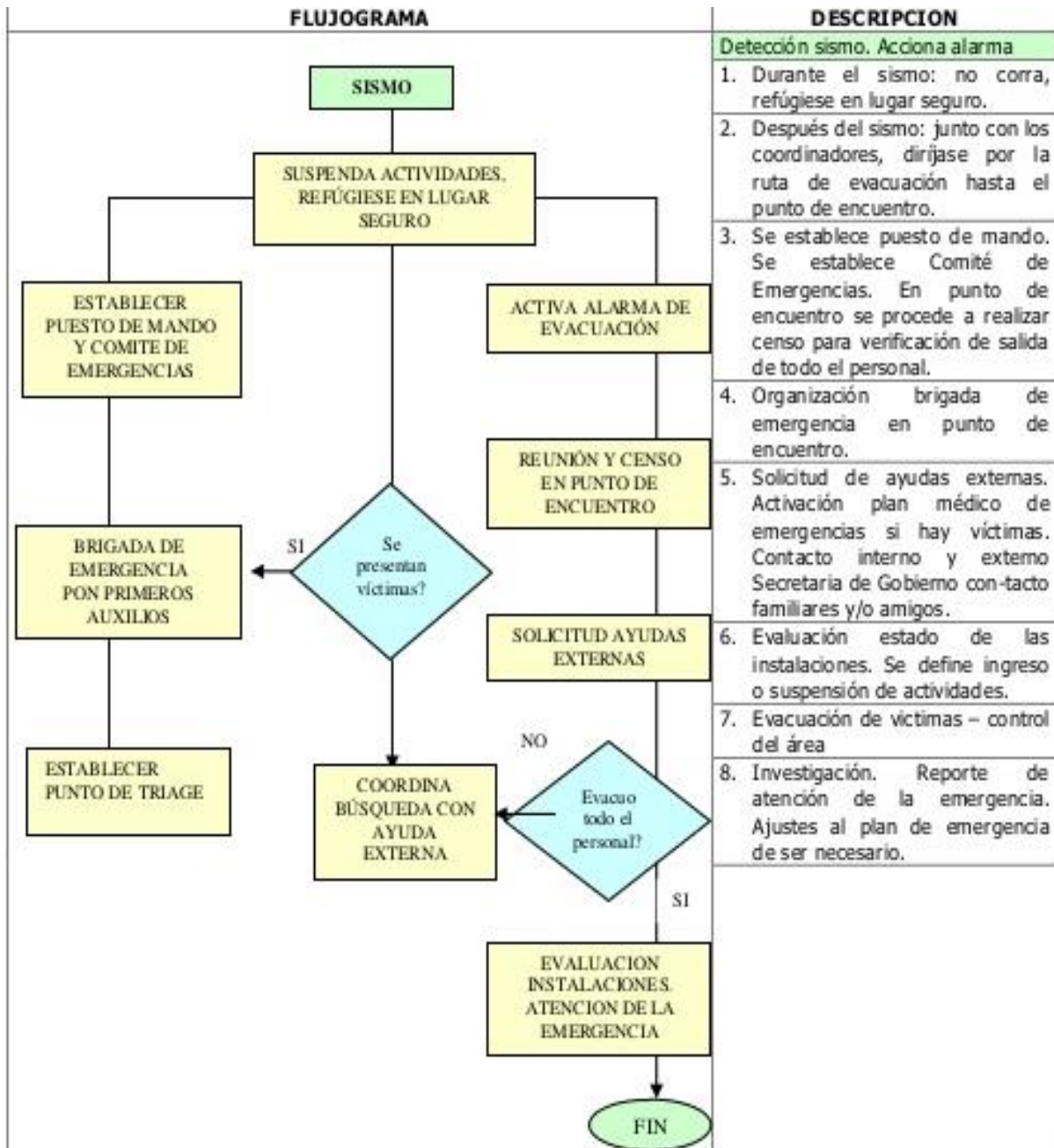




## 16.6. PON SISMO O TERREMOTO INDICACIONES DE ACTUACIÓN EN SISMO O TERREMOTO

Prioridades		Riesgos asociados
<p><b>DURANTE EL SISMO</b></p> <p>1. Protegerse de objetos que puedan caer</p> <p><b>DESPUÉS DEL SISMO</b></p> <p>1. Prestar ayuda a personas que lo requieran lo antes posible</p> <p>2. Identificar áreas peligrosas y determinar necesidad de evacuar</p> <p>3. Evacuar si es necesario.</p> <p>4. Asegurar las áreas</p> <p>5. Tratar de controlar los peligros asociados</p> <p>6. Reacondicionar la operación lo antes posible</p>		<p>Incendios, explosiones, derrumbes, o sustancias peligrosas, anegación, deterioro de techos o estructuras, cortos circuitos, contaminación de agua potable, asonadas, ataques, entre otros</p>
Personas a cargo	Acciones a desarrollar	
Todo el personal	<p><b>DURANTE EL SISMO</b></p> <p>1. Tranquilizar a las personas y evitar que corran pidiéndoles que se resguarden en lugares seguros.</p> <p>2. Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de una pared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima.</p> <p>3. No abandone el área mientras dure el sismo</p> <p><b>DESPUÉS DEL SISMO</b></p> <p>1. Prestar ayuda a quien lo requiera.</p> <p>2. Hacer una búsqueda sistemática en la edificación de riesgos asociados, cada persona en su área asignada</p> <p>3. Retirar a las personas de las áreas peligrosas</p> <p>4. Si es necesario evacuar la edificación, avisar inmediatamente.</p> <p>5. Si es necesaria ayuda externa solicitarla: A la línea de Emergencias <b>123</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifíquese y describa lo que está ocurriendo exactamente</li> <li>▪ Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar.</li> <li>▪ Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente.</li> </ul> <p>6. No accionar instalaciones eléctricas.</p> <p>7. No consumir agua de la llave, puede estar contaminada</p> <p>8. Use los teléfonos solos para información esencial, no haga llamadas extensas pues satura las comunicaciones</p>	
	Brigada de emergencia y coordinadores de evacuación	<p><b>DURANTE EL SISMO</b></p> <p>1. Tranquilizar a las personas, evitar que corran pidiéndoles que se resguarden en lugares seguros.</p> <p>2. Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de una pared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima.</p> <p>3. No abandone el área mientras dure el sismo</p> <p><b>DESPUÉS DEL SISMO</b></p> <p>1. Conserve la calma, evalúe y asegure el área.</p> <p>2. Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades</p> <p>3. Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas.</p> <p>4. Si es necesario el concepto de un Ingeniero Civil hágalo a través del departamento de Servicios Generales o de los Bomberos</p> <p>5. Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos.</p> <p>6. Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.</p>

## ESQUEMA OPERATIVO EN CASO DE SISMO Y COLAPSO ESTRUCTURAL



PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIAS COLAPSO ESTRUCTURAL		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
<pre> graph TD     A([NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA]) --&gt; B[ACTIVE EL POE MANEJO DE LESIONADOS]     B --&gt; C[ACTIVE EL POE EVACUACIÓN Y EVACUE EL ÁREA]     C --&gt; D[VERIFIQUE Y CONTROLE RIESGOS ASOCIADOS]     D --&gt; E{EL NIVEL DEL RIESGO PERMITE EL RESCATE SUPERFICIAL DE VICTIMAS}     E -- SI --&gt; F[ACTIVE EL POE RESCATE DE LESIONADOS]     E -- NO --&gt; G[ACTIVE EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ARTICULACIÓN CON EL SDPAE]     F --&gt; H[RESTABLEZCA LOS EQUIPOS UTILIZADOS Y REALICE CONTEO DE PERSONAL]     H --&gt; I[ELABORE INFORME]     I --&gt; J([CIERRE DEL INCIDENTE])     </pre>	<p>1. cualquier persona lesionada deberá ser atendida y trasladada fuera del área de riesgo.</p> <p>2. Inicie la evacuación del personal de área afectada; active POE Evacuación. 3. Acordone el área para evitar el ingreso de personal sin autorización.</p>	<p><b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b></p>
	<p>4. Busque y elimine riesgos asociados incendios, fugas de gases y otros elementos, etc.</p>	<p><b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b></p>
	<p>5. Recuerde no remover escombros que estén anclados por medio de varillas alambres a elementos estructurales; además no mueva objetos o escombros que estén soportando cargas más grandes.</p>	<p><b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b></p>
	<p>6. Se activa el procedimiento de articulación con el SDPAE. 7. El Jefe de Escena (Jefe de la Brigada o SISO) hace transferencia de mando al representante en la escena SDPAE.</p>	<p><b>JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS O SISO</b></p>
	<p>8. Active el POE de Rescate y/o Manejo de Lesionados. Busque heridos y evácuelos o présteles Primeros Auxilios en el lugar solo si es necesario.</p>	<p><b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b></p>
	<p>9. Restablezca los equipos en su lugar y realice el conteo del personal verificando que todos se encuentren ilesos. 10. por último haga limpieza a los EPP y colquebos nuevamente en el sitio original de almacenamiento.</p>	<p><b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b></p>
	<p>Una vez se haya controlado la Emergencia, se procede a realizar el reporte, la investigación y el informe.</p>	<p><b>JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS O SISO</b></p>

## 16.7. PON ASONADA

### INDICACIONES DE ACTUACIÓN EN ATAQUE O ASONADA

Prioridades	Riesgos Asociados
<p align="center"><b>ANTES DEL INCIDENTE</b></p> <p>Tratar de anticipar los hechos, para tomar determinaciones tales como cerrar las instalaciones, proteger ventanales, etc., todo esto antes de que ocurran eventos críticos</p> <p align="center"><b>DURANTE EL INCIDENTE</b></p> <p>Protéjase bajo escritorios, lejos de ventanas</p> <p align="center"><b>DESPUÉS DEL INCIDENTE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar ayuda a personas que lo requieran lo antes posible.</li> <li>2. Identificar peligros asociados y áreas críticas.</li> <li>3. Evacuar si es necesario.</li> <li>4. Asegurar las áreas</li> <li>5. Tratar de controlar peligros asociados</li> <li>6. Reacondicionar la operación lo antes</li> </ol>	<p>Incendios, explosiones provocadas, gases irritantes por uso de lacrimógenos, ruptura de vidrios, intento de toma, saqueos, pánico colectivo, entre otras.</p>
Personas a cargo	Acciones a desarrollar
<p align="center"><b>Todo el personal</b></p>	<p><b>EN FASE DE INCUBACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar atento a condiciones que den indicios de posibles emergencias.</li> <li>2. Estar atentos a medios de comunicación para información adicional.</li> <li>3. Donde sea posible, se deben mantener las cortinas cerradas</li> <li>4. Si es posible se deben cambiar puestos de trabajo temporalmente, lejos de ventanas</li> </ol> <p><b>DURANTE EL EVENTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tranquilizar a las personas, evitar que corran</li> </ol>
<p align="center"><b>Brigada de emergencia y/o coordinadores de evacuación</b></p>	<p><b>DURANTE EL EVENTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tranquilizar a las personas, evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros.</li> <li>2. Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas.</li> </ol> <p><b>DESPUÉS DEL EVENTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conserve la calma, evalúe y asegure el área.</li> <li>2. Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades</li> <li>3. Haga una evaluación sistemática de las áreas</li> </ol>



## 16.8. PON OBJETOS SOSPECHOSOS

### ACTUACIÓN EN PRESENCIA DE OBJETOS SOSPECHOSOS

Prioridades	Riesgos asociados
<p style="text-align: center;"><b>ANTES DEL INCIDENTE</b></p> <p>Estar atentos permanentemente a la presencia de personas u objetos sospechosos.</p> <p style="text-align: center;"><b>PERCEPCIÓN PERMANENTE DURANTE EL INCIDENTE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación temprana del problema.</li> <li>2. Reporte a las autoridades.</li> <li>3. Evacuación de la edificación.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>DESPUÉS DEL INCIDENTE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Reacondicionar la operación lo antes posible.</li> <li>2 Iniciar proceso de investigación.</li> </ol>	<p>Explosiones, amenazas, saboteos, pánico colectivo, atracos, ataques entre otros.</p>
Personas a cargo	Acciones a desarrollar
<p>Todo el personal</p>	<p style="text-align: center;"><b>PERCEPCIÓN PERMANENTE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar atento a condiciones que den indicios de posibles amenazas de este origen.</li> <li>2. Estar atentos a personas que entran, comportamientos, atuendos, vocabulario, grupos, comentarios etc.</li> <li>3. Estar atentos a la revisión de todo tipo de paquete que entra, así como a lapresencia en un lugar determinado un paquete del cual no se puede determinar su procedencia.</li> <li>4. Algunos indicios de un paquete sospechoso:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Paquetes de forma irregular, peso excesivo.</li> <li>✓ Olores raros o manchas de aceite o grasa.</li> <li>✓ Sin destinatario, escrito a mano o con nombre del destinatario mal escrito o incorrecto.</li> <li>✓ Sin Remitente o remitente sospechoso.</li> <li>✓ Excesivas estampillas o marcas postales, las estampillas pueden no corresponder a la fecha actual.</li> <li>✓ Excesivamente empacado</li> </ul> </li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>DURANTE EL EVENTO</b></p> <p>Persona sospechosa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Avise a las autoridades</li> <li>▪ No deje de observarla sin ser muy evidente.</li> <li>☒ De manera cortés pregunten si puede ayudarle en algo</li> <li>☒ No enfrente a la persona. Paquete sospechoso.</li> <li>☒ No lo toque o mueva del sitio.</li> <li>☒ Avise a las autoridades y, al Brigadista más cercano</li> <li>☒ Retire a las personas del lugar en forma calmada.</li> <li>☒ Dirija a las personas mínimo 100 mts de la edificación</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>DESPUÉS DEL EVENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☒ Permanecer en el sitio de reunión hasta nueva orden.</li> <li>☒ Una vez se dé la orden de regreso a la edificación reacondicionar la operación lo antes posible.</li> </ul>

<b>Personas a cargo</b>	<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>
Coordinadores de evacuación	<p style="text-align: center;">DURANTE EL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tranquilizar a las personas, evitar que corran.</li> <li>▪ Prestar ayuda a quien lo requiera.</li> </ul> <p style="text-align: center;">DESPUÉS DEL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conserve la calma, evalúe y asegure el área.</li> <li>▪ Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades</li> <li>▪ Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas.</li> </ul>
Comité de crisis	<p style="text-align: center;">DURANTE EL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacer una evaluación del peligro.</li> <li>▪ Determinar la necesidad de Evacuación</li> <li>▪ Coordinar con autoridades</li> </ul> <p style="text-align: center;">DESPUÉS DEL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer las necesidades</li> </ul>
Personal de seguridad	<p style="text-align: center;">DURANTE EL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impedir el ingreso más personas a la edificación</li> <li>▪ Mantener el control total de la edificación y estar especialmente alerta.</li> <li>▪ No manipular o mover el objeto sospechoso</li> </ul> <p style="text-align: center;">DESPUÉS DEL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener restringido el paso a visitantes, hasta que le sea dada otra orden.</li> </ul>

## 16.8. PON POR AMENAZA DE BOMBA

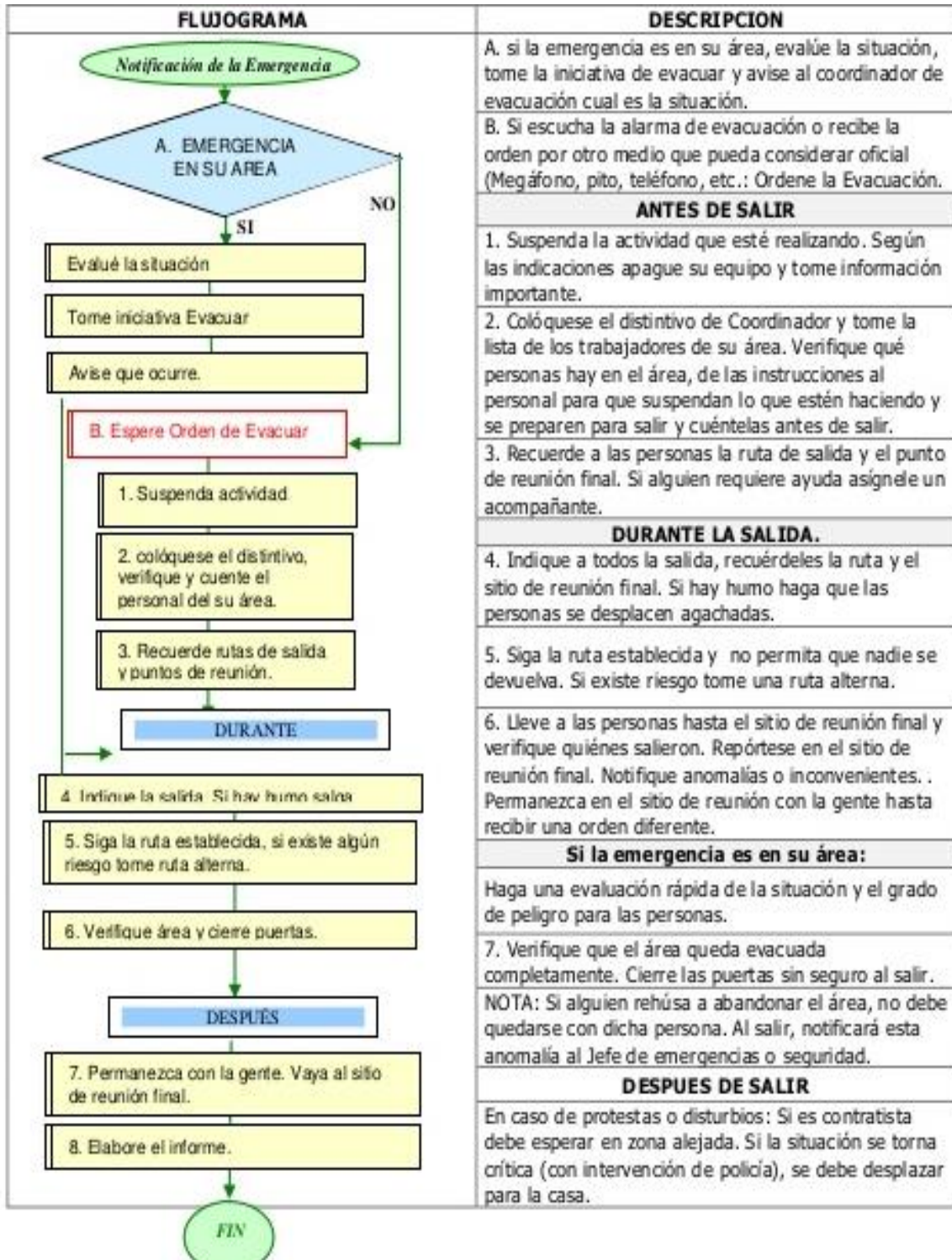
**Tabla. Indicaciones de actuación en amenaza de bomba**

<b>Prioridades</b>	<b>Riesgos Asociados</b>
1. Conservar la calma 2. Tratar de establecer veracidad de la amenaza 3. Tomar decisiones rápidas 4. Descartar o identificar peligro real	Pánico colectivo, la amenaza puede ser un ardid para ocasionar un atraco, desconcierto.
<b>Personas a cargo</b>	<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>
Todo el personal	<p style="text-align: center;">SI USTED RECIBE LA AMENAZA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conserve la calma, No cuelgue primero que el que llama</li> <li>▪ Trate de prolongar la conversación.</li> <li>▪ Si tiene un sistema de grabación actívelo</li> <li>▪ Escriba el contenido de la amenaza lo más exacto posible</li> <li>▪ Por medio de gestos informe a la persona más cercana de lo que ocurre</li> <li>▪ Trate de captar detalles significativos, Tipo de voz</li> <li>▪ Edad aproximada</li> <li>▪ Ruidos de fondo</li> <li>▪ Acentos</li> <li>▪ Línea por la cual entro la llamada</li> </ul>

Personas a cargo	ACCIONES A DESARROLLAR
Todo el personal	<p style="text-align: center;"><b>CUANDO CUELGUE LA LLAMADA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SI SE NOTIFICA QUE HA HABIDO UNA AMENAZA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diríjase a seguridad y haga un reporte completo de la amenaza.</li> <li>▪ Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.</li> <li>▪ Conserve la calma.</li> <li>▪ Haga una revisión sistemática en su área para detectar objetos sospechosos.</li> <li>▪ Si detectas un objeto sospechoso repórtelo a seguridad.</li> <li>▪ Si se da la orden de evacuar hágalo y ayude a evacuar a las demás personas a los sitios de reunión predeterminados</li> </ul>
Brigada de emergencia	<p style="text-align: center;"><b>SI SE NOTIFICA QUE HA HABIDO UNA AMENAZA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.</li> <li>▪ Conserve la calma.</li> <li>▪ Haga una revisión sistemática en su área para detectar objetos sospechosos.</li> <li>▪ Si detecta un objeto sospechoso repórtelo a seguridad</li> <li>▪ Si se da la orden de evacuar hágalo y ayude a evacuar a las demás personas a los sitios de reunión predeterminados</li> </ul>
Comité de Emergencias	<p style="text-align: center;"><b>SI SE NOTIFICA QUE HA HABIDO UNA AMENAZA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.</li> <li>▪ Conserve la calma.</li> <li>▪ Con base en la información recibida evaluar la veracidad de la llamada.</li> <li>▪ Reporte a seguridad</li> <li>▪ Tome una decisión rápida</li> <li>▪ Buscar y si se encuentra algo evacuar.</li> </ul>

**SIGA EL DIAGRAMA DE PON PARA CUALQUIER SITUACION DE EMERGENCIA.**



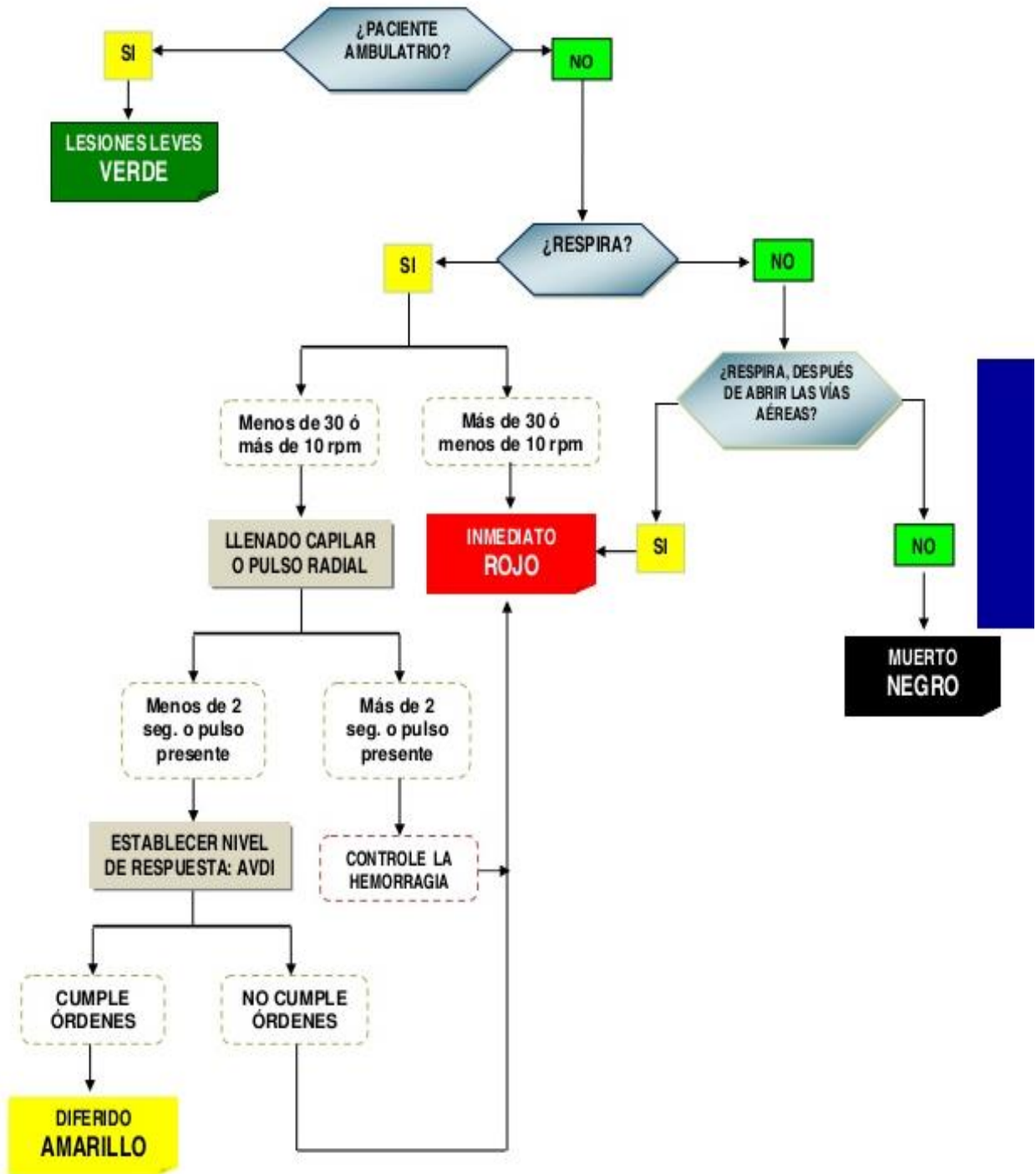


### 16.10. PON PERSONA ACCIDENTADA O ENFERMA DE FORMA SÚBITA

#### Indicaciones de Emergencia médica.

Prioridades		Riesgos Asociados
1. Asegurar el área y organizar el lugar 2. Prestar atención básica vital en el sitio. 3. Identificar prioridades de acuerdo a la condición del paciente. 4. Trasladar a la persona al centro de atención más adecuado de acuerdo al grado de complejidad		Descontrol, desorganización, mal manejo de paciente, empeorar condición del paciente, accidentes subsecuentes
Personas a cargo	Acciones a desarrollar	
Todo el personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conserve la calma y haga que los demás la conserven</li> <li>▪ Identificar peligros asociados y controlarlos</li> <li>▪ Solicitar ayuda al Brigadista más cercano.</li> <li>▪ Solicitar ayuda Interna a la brigada de emergencias o a la subdirección de Talento Humano, en caso de no encontrar respuesta solicitar ayuda externa Teléfono <b>123 /3077087</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifíquese</li> <li>2. Del lugar exacto e indicaciones para llegar</li> <li>3. Que ocurre exactamente</li> <li>4. Número de personas afectadas</li> </ol> </li> <li>▪ No mueva el paciente si no es absolutamente necesario</li> <li>▪ Colabore con la Brigada de emergencia.</li> <li>▪ Mantenga aislado el sitio.</li> <li>▪ No grite, no corra y no haga comentarios innecesarios</li> </ul>	
Brigada de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conserve la calma, Tranquilece a las personas</li> <li>▪ Evalúe riesgos y contróleos de lo contrario retire el paciente</li> <li>▪ Organice el lugar</li> <li>▪ Haga evaluación primaria del paciente.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Vía de aire</li> <li>▫ Respiración</li> <li>▫ Circulación</li> <li>▫ Sangrado severo</li> <li>▫ Shock.</li> <li>▫ Lesión cervical</li> </ul> </li> <li>▪ Determine Status del paciente C.I.P.E.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Crítico e inestable transporte inmediatamente</li> <li>▫ Potencialmente inestable y estable le, haga evaluación secundaria.</li> </ul> </li> <li>▪ Haga evaluación secundaria                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Entrevista</li> <li>▫ Signos vitales</li> <li>▫ Evaluación cabeza a pies.</li> </ul> </li> </ul> Transporte al centro asistencial más cercano acorde a nivel de complejidad	

SIGA EL DIAGRAMA DE PON PARA CUALQUIER SITUACION DE EMERGENCIA.



## 16.11. PON POR INUNDACION

### Indicaciones de actuación en Inundación

<b>Prioridades</b>		<b>Riesgos asociados</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner a salvo las personas lo antes posible</li> <li>2. Avisar a las autoridades FOPAE, Bomberos y defensa civil de ser necesario</li> <li>3. Tratar de controlar la emergencia en estado incipiente: Ubicar fuente de inundación y controlar ingreso de agua y generar evacuación de agua.</li> <li>4. Minimizar pérdidas, proteger bienes: Salvaguardar información y documentos de acuerdo con el plan de emergencias para material documental. Reacondicionar la operación lo antes posible</li> </ol>		Deterioro de estructuras, goteras.
<b>Personas</b>	<b>Acciones a desarrollar</b>	
Todo el personal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar atento a cualquier indicio de inundación</li> <li>2. Retirar a las personas del área directamente afectada.</li> <li>3. Detectar fuentes eléctricas en el lugar de la inundación y reportarlas al encargado del manejo de la emergencia</li> <li>4. Avisar al coordinador de seguridad, Gestor ambiental, profesional en Salud Ocupacional y al Subdirector de Gestión administrativa.</li> <li>5. Avisar o pedir a alguien que avise de inmediato a FOPAE; los bomberos y defensa civil de ser necesario.                         <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Marque al número 123.</li> <li>5.2 Identifíquese</li> <li>5.3 Describa lo que está ocurriendo exactamente</li> <li>5.4 Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar.</li> <li>5.5 Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente.</li> </ol> </li> <li>6. Preste atención a las instrucciones dadas por el coordinador de piso y/o Brigadista</li> </ol>	
<b>Personas</b>	<b>Acciones a desarrollar</b>	
Coordinadores de evacuación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar suspensión del fluido eléctrico</li> <li>2. Organizar la retirada de las personas del lugar.</li> <li>3. Retirar a aquellas personas que no puedan moverse por sus propios medios</li> <li>4. Evaluar y asegurar el área</li> <li>5. Si la situación no puede ser controlada evacuar a los sitios de reunión</li> </ol>	
Brigada de emergencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar el proceso de evacuación de la zona afectada</li> <li>2. Apoyar las medidas correctivas para el manejo de la emergencia</li> <li>3. Garantizar el restablecimiento de las condiciones seguras del área afectada.</li> </ol>	

**SIGA EL DIAGRAMA DE PON PARA CUALQUIER SITUACION DE EMERGENCIA.**

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
<p>PRIMER RESPONDIENTE EN LA ESCENA</p> <p>↓</p> <p>ACTIVE LA ALARMA</p> <p>↓</p> <p>BRIGADISTA EN EL AREA ASUME EL MANDO</p>	<p>1. Cualquier persona de la empresa o de las empresas contratistas detecta la situación de Emergencia.</p> <p>2. La persona da la alarma informando al Brigadista más cercano a su área.</p> <p>3. El Brigadista en el área asume el mando e inicia el procedimiento correspondiente para el control del evento.</p>	<p><b>PRIMER RESPONDIENTE</b></p> <p><b>BRIGADISTA DEL ÁREA</b></p>
<p style="text-align: right;"><b>EMERGENCIA LEVE</b></p> <p>↓</p> <p>¿EMERGENCIA CONTROLADA?</p> <p>SI →</p> <p>NO →</p> <p>ACTIVE EL PLAN DE EMERGENCIAS</p> <p>↓</p> <p>JEFE DE BRIGADA CONVOCA P.M.U. Y C.O.E</p>	<p>4. Se activa el Plan de Emergencias del Proyecto y se inician los Procedimientos necesarios para el control del evento.</p> <p>5. El jefe de la Brigada de Emergencias o el SISO establecen el P.M.U. y activan el C.O.E. del Proyecto o de la Empresa.</p>	<p><b>JEFE DE BRIGADA O SISO</b></p>
<p style="text-align: right;"><b>EMERGENCIA MODERADA</b></p> <p>↓</p> <p>¿EMERGENCIA CONTROLADA?</p> <p>SI →</p> <p>NO →</p> <p>ACTIVE EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ARTICULACIÓN CON EL SDPAE</p>	<p>6. Se activa el procedimiento de articulación con el SDPAE.</p> <p>7. El Jefe en escena (Jefe de la Brigada o SISO) hace transferencia de mando al representante en la escena SDPAE.</p>	<p><b>JEFE DE BRIGADA O SISO</b></p>
<p style="text-align: right;"><b>EMERGENCIA GRAVE</b></p> <p>↓</p> <p>REPORTE AL NIVEL SUPERIOR DE LA EMPRESA</p> <p>↓</p> <p>ELABORE INFORME</p>	<p>8. Si la Emergencia fue controlada o el manejo de la misma fue asumido por una entidad del SDPAE, el Jefe de Brigada o el SISO elaboran el respectivo reporte para ser entregado al nivel superior dentro de la empresa.</p>	<p><b>JEFE DE BRIGADA, SISO O DIRECTOR DEL C.O.E</b></p>
<p>↓</p> <p>CIERRE DEL INCIDENTE</p>	<p>9. Se realiza la investigación respectiva y el informe para el COPASO.</p>	<p><b>JEFE DE BRIGADA, SISO O DIRECTOR DEL C.O.E</b></p>

## 16.12. PON EMERGENCIA AMBIENTAL POR DERRAME DE PRODUCTOS.

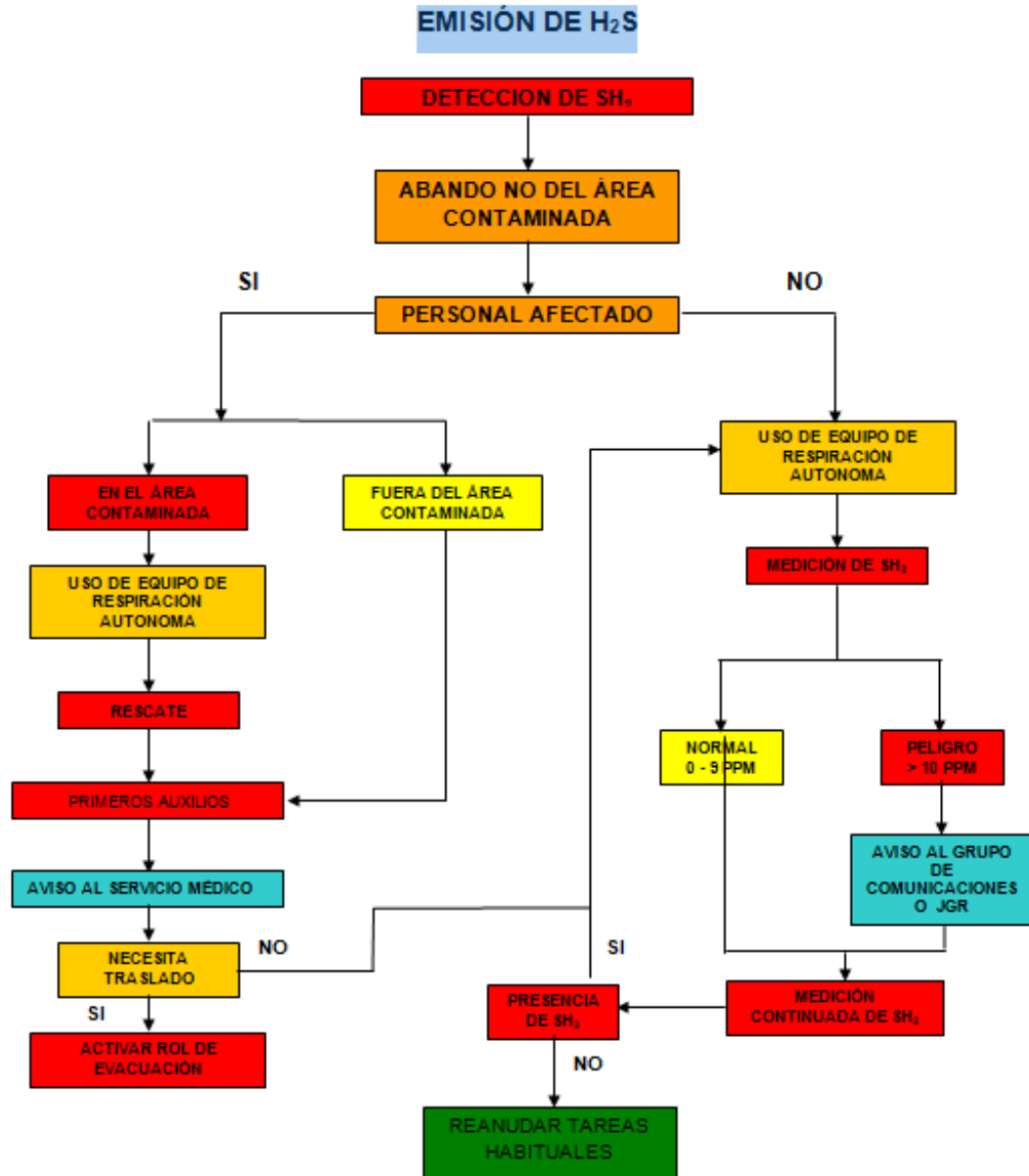
En caso de presentarse una emergencia de esta naturaleza es importante recurrir al pon de Derrame de productos que se encuentra la intranet, SIG, Subproceso de control operacional ambiental, PON Código A-05-GA-CA-02-01.

## 16.13. PON EMERGENCIA AMBIENTAL POR FUGA DE GAS TOXICO

### Indicaciones de actuación en fuga de gas

Prioridades		Riesgos asociados
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner a salvo las personas lo antes posible</li> <li>2. Avisar a las autoridades FOPAE, Bomberos y defensa civil de ser necesario</li> <li>3. Tratar de controlar la emergencia en estado incipiente: Ubicar fuente de escape</li> <li>4. Minimizar pérdidas, proteger bienes: Salvaguardar información y documentos de acuerdo con el plan de emergencias para material documental. Reacondicionar la operación lo antes posible</li> </ol>		Deterioro de estructuras, goteras, lesiones: ( <u>Locales</u> : Conjuntivitis y queratitis – Quemadura de la piel. <u>Respiratoria</u> : Rinitis y fatiga olfativa. Faringitis – Bronquitis – Edema pulmonar).
Personas	Acciones a desarrollar	
Todo el personal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abandonar el área contaminada</li> <li>2. Agrupar a todo el personal en un sector viento arriba y en lo posible alto.</li> <li>3. Medir la presencia de gas.</li> <li>4. Usar equipo de respiración autónomo para realizar cualquier tipo de maniobra o rescate.</li> <li>5. Rescatar al personal afectado que se encuentre dentro del área contaminada y aplicar los primeros auxilios.</li> <li>6. Establecer un área de seguridad, con prohibición de ingreso de personal sin equipo de respiración autónomo.</li> <li>7. Continuar con trabajos normales si se detecta menos de 10 PPM.</li> <li>8. Poner en ejecución el Plan de Evacuación (en el caso de ser necesario).</li> <li>9. Trabajar de a pares.</li> </ol>	
Personas	Acciones a desarrollar	

Coordinadores de evacuación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar suspensión del fluido de gas.</li> <li>Organizar la retirada de las personas del lugar.</li> <li>Retirar a aquellas personas que no puedan moverse por sus propios medios</li> <li>Evaluar y asegurar el área</li> <li>Si la situación no puede ser controlada evacuar a los sitios de reunión</li> </ol>
Brigada de emergencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el proceso de evacuación de la zona afectada</li> <li>Apoyar las medidas correctivas para el manejo de la emergencia</li> <li>Garantizar el restablecimiento de las condiciones seguras del área afectada.</li> </ol>



## 16.14. PON POR ATASCAMIENTO EN ASCENSOR

Ante una parada o una avería del ascensor existiendo personas atrapadas en su interior, estaremos ante una situación de emergencia en el que se deberán tomar medidas rápidas y eficaces.

1. El personal del Centro que detecte el incidente avisará al jefe de Vigías y a la Subdirección de Gestión Administrativa el evento.
2. La persona encargada de Seguridad de la Subdirección de Gestión Administrativa informará vía telefónica a la empresa de ascensores el evento y solicitará apoyo técnico. En la comunicación deberá indicarse correctamente el lugar concreto donde se ubica el ascensor: Centro, planta, ala, etc.
3. El personal de mantenimiento de ascensores es el que tiene la formación técnica adecuada para manipular las puertas y mover la cabina del ascensor si fuera necesario para que puedan salir las personas atrapadas sin riesgo. Esta operación es peligrosa y exige conocimiento especializado.

Debido a los riesgos que supone para las personas atrapadas y para las que intervengan en la emergencia, el personal del Ministerio de Educación no deberá realizar nunca la operación de rescate de personal atrapado en la cabina del ascensor por las consecuencias graves que puede tener una operación inadecuada.

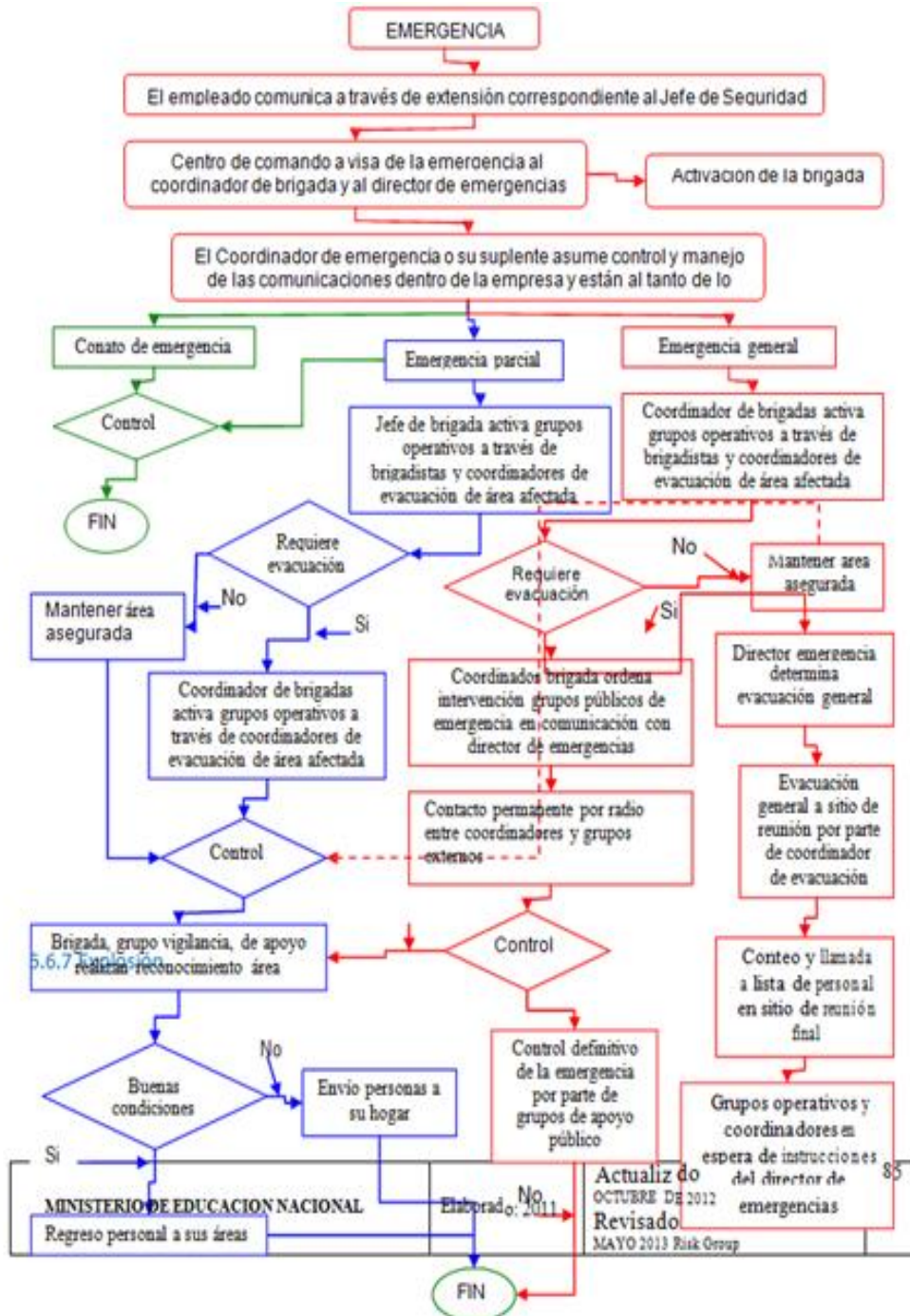
4. El Vigía de Seguridad y el Responsable de la Subdirección de Gestión Administrativa informará al jefe de Brigada sobre el incidente a fin de brindarle la atención primaria al personal atrapado, con el fin de que pueda ayudar en la emergencia mientras llega el personal de mantenimiento de ascensores. Entre estas personas, que al menos serán dos, se localizará la planta en la que está atrapada la persona, y desde el exterior de la cabina se la intentará tranquilizar informándola de que el servicio de mantenimiento de ascensores está en camino y que la cabina tiene oxígeno suficiente, hablando con serenidad y, si la situación lo requiere, indicar que respire profundamente para evitar un ataque de ansiedad.

5. Por ningún motivo se debe abandonar el lugar hasta el rescate de la persona atrapada. Al ser dos personas las que atienden desde el exterior de la cabina a la persona atrapada, permite gestionar la emergencia sin que nunca se desatienda la zona.

6. Una vez se evacue al personal atrapado, los Brigadistas encargados procederán con la toma de signos vitales y solicitud de Servicio de Area Protegida en caso de ser requerido.



**16.15 DIAGRAMA PON PARA CUALQUIER SITUACION DE EMERGENCIA**



## 17. LISTADO DE LAS ENTIDADES DE SOCORRO

Estación	Teléfonos	Localiza
Estación Puente Aranda	2600106	Calle 20 68 A -06
Entidad		Teléfonos
NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS		123
EMERMEDICA		3077087
SECRETARIA DE SALUD		125

Entidad	Teléfonos
ARL POSITIVA	3307000 / 018000 111170
Policia	112
Bomberos oficiales de Bogotá	119
Transito Accidentes	127
Acueducto	2417000
Emergencias 24 HORAS	123
Das	??
Dijin	157
Gaula	165
Gas Natural	164
CISPROQUIM	288 60 12
Empresa de energía eléctrica CODENSA	115
Cruz Roja	132 / 4281111
Empresa de Teléfonos de Bogotá	114
Defensa Civil	144 / 2122700
Urgencias Salud 24 HORAS	125
Prevención y atención de Emergencias	429 74 14 Ext. 107 - 105

## 18. BIBLIOGRAFÍA

BURRIEL, Germán. Sistema de gestión de riesgos laborales. Fundación Mapfre, 1997. CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios Generales para una Evacuación. DGPAD. Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencias. 2003

HACKET y ROBBINS, Manual de Seguridad y Primeros Auxilios. México DF., Ediciones Alfa Omega, 1992.

HERRERA M. Seminario brigadistas y emergencia estructurales. Consejo Colombiano de Seguridad Bogotá 1991

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES. Grupo de expertos, Planes y brigadas de emergencia, 1999. MAPFRE. Manual de protección Contra Incendio. Séptima edición, 1991.

MINSALUD. Plan Hospitalario de Emergencias. Programa de preparativos para emergencias y desastres. Documento N° 1, 1989.

NFPA - OPCÍ. Planeación para emergencias en la industria. OPES. Términos aplicables al manejo de emergencias.

OPS. Administración Sanitaria de Emergencia con Posterioridad a los Desastres Naturales. 1981.

## 19. ANEXOS

### ANEXO 1. FORMATO INFORME DE SIMULACRO

ESCENARIO:	PISO:	ÁREA:
COORDINADOR:	FECHA:	

#### CONTROL DE TIEMPOS

Notificación Alarma	Inicio Salida	
Entrada a Escaleras	Llegada a sitio de reunión	
Tiempo de salida	Minutos	Tiempo total

#### COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS

Intento de reingreso Si ( ) No ( )	Resistencia a salida Si ( ) No ( )
Número de lesionados	Número de incapacitados
Comportamientos Inadaptados	

#### CONTROL DE ACTIVIDADES

Bodega de la alarma: Bien ( ) Confusa ( ) No se recibió ( )
Localización de salidas: Sin problemas ( ) Difícil para unos ( ) Difícil para todos ( )
Visibilidad en la ruta: Buena ( ) Regular ( ) Mala ( )
Verificación sitios ocultos: Se hizo ( ) No se pudo ( ) No se acordó ( )
Lista de personal: No tenía ( ) No pudo recogerla ( ) No se acordó ( )
Sitios de reunión: Fácil de identificar ( ) Difícil de identificar ( )
Personas no reportadas al sitio de reunión:

#### CONTROL DE LA EMERGENCIA

Se usaron Extintores No ( ) Si ( )	Cuantos funcionaron bien si ( ) no ( )
Gabinetes de Incendio No ( ) Si ( )	Cuantos funcionaron bien si ( ) no ( )
Se controló la emergencia Si ( ) No ( )	Sabían cómo Si ( ) No ( )
Llegaron los Bomberos Si ( ) No ( )	

#### OBSERVACIONES:

--

## ANEXO 2. HOJA DE VERIFICACIÓN PARA EMERGENCIAS

N°	Ítem A Verificar	Si	No
1	Están los pasillos y puertas de salida despejadas? sin cerraduras?		
2	La señalización de salida y pasillos es clara y visible?		
3	Se ha instruido sobre evacuación a los nuevos empleados?		
4	Se ha hecho práctica o instrucción en los últimos 6 meses?		
5	Los coordinadores mantienen su instintivo, instructivos e informe de evacuación a la mano?		
6	Están bien equipados los gabinetes de incendio?		
7	Los extintores están cargados durante el último año?		
8	Las mangueras de los gabinetes están bien enrolladas y disponibles?		
9	Las camillas y elementos de primeros auxilios están listos para su uso?		
10	Está seguro del buen funcionamiento de alarmas?		
11	Todos los empleados conocen y saben los pasos en caso de emergencia?		

REPORTE INMEDIATAMENTE CUALQUIER RESPUESTA NEGATIVA AL COORDINADOR GENERAL, DIRECTOR OPERATIVO O DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS.

### ANEXO 3. PROTOCOLO REGISTRO AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA

Fecha.....		Hora de llamada.....	
Empresa, entidad, etc.....			
Teléfono por el que se recibió la llamada		¿Esta en la guía?.....	
		¿Es privado? .....	
¿Preguntaban por alguien en concreto? .....			
¿Quién ha recibido la llamada? .....			
Palabras exactas del interlocutor.....			
¿Cuándo hará explosión? .....			
¿Dónde está el artefacto? .....			
¿Qué aspecto tiene el artefacto? .....			
¿Se especificó el lugar? (calle, puerta, ventana, etc.).....			
¿Por qué puso la bomba?.....			
¿Está en funcionamiento? .....			
¿Por qué llama por teléfono? .....			
¿Cómo puede uno librarse de la explosión? .....			
¿Quién es usted? .....			
		Mujer.....	Niño.....
Edad estimada.....	Defecto en el habla.....		
Acento.....	Otras.....		

#### RUIDOS DE AMBIENTE

Música.....	Niños.....	Avión.....	Conversación.....
Tráfico.....	Otros.....	Mecanografía.....	Maquinaria.....